

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de septiembre de 2022



TABLA DE CONTENIDO

O.1. A.1. PLAN DE FOMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL COSTERO.....	6
O.1.A.2: PLAN DE FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL.....	9
O.1.A.3: PLAN DE AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VERDES.....	13
O.1.A.4: PLAN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VERDES.....	17
O.1.A.5: PLAN MUNICIPAL DE ARBOLADO.....	20
O.2.A.1: MEJORAS DE LA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.....	26
O.2.A.2: HABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE APARCAMIENTOS EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.....	29
O.2.A.3: ADAPTACIÓN DEL PGOU A LA LEY DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA.....	31
O.2.A.4: GARANTIZAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN TODOS LOS NÚCLEOS URBANOS DEL MUNICIPIO.....	33
O.2.A.5: RECUPERACIÓN DE LA MANZANA CENTRAL DEL CENTRO HISTÓRICO MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN INMUEBLE REPRESENTATIVO DEL MISMO CON DIVERSOS USOS	35
O.2.A.6: CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GENERAL SUPRAMUNICIPAL DE POTENCIACIÓN DE VÉLEZ MÁLAGA COMO CAPITAL DE LA AXARQUÍA.....	37
O.2.A.7: ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA URBANIZACIÓN Y LA ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS.....	39
O.2.A.8: PLAN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD ACÚSTICA.....	41
O.2.A.9: PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA SALUD Y EL BIENESTAR.....	45
O.2.A.10: PLAN PARA LA REGENERACIÓN URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA.....	48
O.2.A.11: INICIATIVA PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE USO TURÍSTICO.....	51
O.3.A.1: PLAN DE PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS COSTEROS.....	56
O.3.A.2. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMA DE PLUVIALES	58
O.3.A.3: IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE HUELLA DE CARBONO EN EL ÁREA DE TURISMO Y PLAYAS.....	60
A.1: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE VÉLEZ- MÁLAGA Y AMPLIACIÓN DE ACCIONES.....	64
O.4.A.2: PLAN DE ACTUACIÓN EN REDES DE ABASTECIMIENTO.....	67

O.3.A.3: PLAN DE GESTIÓN DEL AGUA.....	69
O.4.A.4: PROYECTO INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PARA EL REGADÍO EN LA COMARCA DE LA AXARQUÍA.....	72
O.4.A.5: PLAN DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA GESTIÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS.....	76
O.5.A.1: ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE BAJAS EMISIONES Y MEJORA DE LA MOVILIDAD PEATONAL.....	83
O.5.A.2: IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DEL TRÁFICO Y MEJORAS DE LA MOVILIDAD PRIVADA, EL ESTACIONAMIENTO, LA INTERMODALIDAD Y LA DISTRIBUCIÓN URBANA DE MERCANCÍAS.....	86
O.5.A.3: REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TRANVÍA DE VÉLEZ-MÁLAGA Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.....	89
O.5.A.4. ACTUALIZACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.....	93
O.5.A.5. AMPLIACIÓN DE VÍAS CICLABLES Y GENERACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL USO DE LA BICICLETA.....	96
O.5.A.6. CREACIÓN DEL CORREDOR LITORAL MULTIMODAL Y MEJORA DE LOS ACCESOS A LA CIUDAD Y DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	101
O.6.A.1: PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN URBANA EN ZONAS MARGINALES.....	107
O.6.A. 2: IMPLEMENTACIÓN DEL “I PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES DE VÉLEZ-MÁLAGA 2021-2025”.....	110
O.6.A.3: PROGRAMA DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y SIN HOGAR.....	114
O.6.A.4: PROGRAMA DE MEJORA DEL ACCESO A AYUDAS ECONÓMICAS E INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	117
O.6.A.5: ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL “II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA” Y REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO.....	121
O.6.A.6: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.....	124
.....	126

O.6.A.7: DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.....	127
O.6.A.8: PLAN DE MEJORA DE SERVICIOS SOCIALES.....	130
.....	136
O.7.A.1: PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL	136
O.7.A.2: PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO Y LA ECONOMÍA LOCAL.....	140
O.7.A.3: PLAN DE DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE.....	143
O.8.A.1: PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS.....	151
O.8.A.2: PLAN DE RECUPERACIÓN RESIDENCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO.....	154
O.8.A.3: PROMOCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA.....	156
O.8.A.4: PLAN DE FOMENTO DEL ALQUILER.....	159
O.9.A.1: PLAN DE DIGITALIZACIÓN INTELIGENTE DEL ENTORNO URBANO.....	164
O.9.A.2: PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE VÉLEZ-MÁLAGA.....	169
O.10.A.1. PLAN DE GOBERNANZA.....	174
O.10.A.2. MEJORA DE LA GOBERNANZA Y EL ASOCIACIONISMO DE LAS ENTIDADES SOCIALES DEL MUNICIPIO.....	176
O.10.A.3. CONSTITUCIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DE FONDOS EUROPEOS...	179
O.10.A.4. PLAN DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.....	181





Este objetivo se establece como clave en un municipio como Vélez-Málaga que cuenta con un patrimonio natural de gran importancia, tanto a nivel interior como especialmente en la costa, debido a su ubicación. Y así mismo cuenta con un patrimonio cultural rico en historia y tradiciones. Patrimonios ambos que deben ser protegidos, pero también puestos en valor de forma sostenible para que puedan ser disfrutados y experimentados por la ciudadanía y el turismo que visita la ciudad. Así mismo, se contemplan intervenciones en la infraestructura verde de la ciudad, con el objetivo de reforzarla y conectarla y de conseguir una gestión eficiente que permita su conservación y proporcionar diversos beneficios a la ciudadanía.

De esta forma, este objetivo se aborda a nivel local mediante un total de 7 actuaciones en dos de tres Objetivos Específicos que lo conforman:

- 🌀 *O.E.1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.*

- 🌀 *O.E.1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.*

La inclusión de actuaciones que se orienten hacia estos dos objetivos específicos de la Agenda Urbana permite así abordar los siguientes retos identificados en la fase de diagnóstico.

- 🌀 Unir y potenciar las infraestructuras verdes del municipio.
- 🌀 Trabajar en una imagen turística que promocioe los recursos naturales a través de valores de sostenibilidad y conservación.

Por otro lado, las actuaciones recogidas en este objetivo se encuentran relacionadas con las siguientes DAFOS identificadas en el diagnóstico.

- 🌀 *Debilidad:* Territorio ambientalmente deteriorado.
- 🌀 *Amenaza:* Actividad turística fuertemente estacionalizada.
- 🌀 *Fortaleza:* Elevada proporción de zonas verdes por habitante, superior a la media española.

Por último, las actuaciones recogidas en este Objetivo Estratégico se alinean de forma directa con las metas de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



0.1. A.1. PLAN DE FOMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL COSTERO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

La importancia del recurso playa de Vélez-Málaga reside en sus características, las que lo hacen un sistema tan único como frágil. Por ello es esencial su continuo estudio y comprensión, para así poder diseñar instrumentos de gestión orientados hacia la sostenibilidad. Se incluyen por tanto en esta actuación las siguientes acciones:

1. Acciones de gestión y uso del litoral. Se incluyen diversas medidas como: la delimitación de zonas de protección de praderas de Posidonia oceánica, el desarrollo de un Plan de puesta en valor del paisaje litoral a nivel municipal, la creación de arrecife artificial como forma de potenciación de las actividades

relacionadas con buceo mediante el respeto y cuidado de los fondos marinos, y la gestión de los residuos recogidos en el mar durante la actividad pesquera.

2. Acciones de fomento de la calidad en playas. Se llevarán a cabo: la continuación del mantenimiento y la mejora en la certificación de calidad en las playas, medidas de educación ambiental en playas, realización de programa de medidas para la adecuación y dinamización del entorno de la desembocadura del Río Vélez y el Observatorio Ornitológico, y la aprobación de una Ordenanza que prohíba el uso de especies exóticas.
3. Plan de estabilización de playas. Plan de estabilización de las playas de Lagos, Mezquitilla, Chilches y Valle Niza a través de la mejora de aspectos relacionados con una calidad óptima en las playas de referencia (acceso, infraestructuras de servicio, limpieza, vigilancia...).
4. Adecuación de infraestructuras. Medidas de reparación, conservación y mantenimiento de la infraestructura turística en las playas, como la eliminación de barreras entre el Puerto de Caleta y el casco urbano, la creación de espacios de playa específicos para uso por parte de los propios deportistas de actividades náuticas, y la apertura y arreglo de dos carriles para facilitar el acceso a las distintas playas de la zona de Almayate.
5. Restauración de aletas de la salida de colectores de aguas pluviales e instalaciones de valla de protección. Se llevará a cabo el desenterramiento de los colectores y preparación para restaurarlos. Se repararán los colectores, ampliándose las aletas existentes, mediante la construcción de un muro de hormigón armado de tres metros de largo a cada lado y del colector, con una terminación de chapado de piedra caliza que realce y mejore ambiental y paisajista la salida del colector. Y para evitar riesgos de caída, se instalará una valla de protección peatonal de madera tratada cilíndrica de tipo rústico.
6. Creación de oasis en zonas aledañas de salidas a de colectores de aguas pluviales. Se llevará a cabo la instalación de riego automático en cada salida de colector, mediante colocación arqueta con componentes para el automatismo, colocación de tuberías e instalación de difusores a una distancia de cuatro metros de separación. Por último, se procederá a la plantación de palmeras *Washingtonia*.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	1.287.238 €
<p>Playas del Municipio</p> 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	<i>Financiación Propia, Diputación Provincial, Comunidad Autónoma y Fondos Europeos</i>

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Junta de Andalucía, turismo y sociedad civil

INDICADORES AUE RELACIONADOS

1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	482.714

cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.	Valor Objetivo 2027	804.523
	Valor Objetivo 2030	1.287.238

0.1.A.2: PLAN DE FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

El Patrimonio Histórico-Cultural en el municipio de Vélez-Málaga, constituye una rica herencia histórica, la cual otorga una irrenunciable responsabilidad en su gestión. Sin embargo, su conservación y preservación no está exenta de peligros, al estar conformado por elementos irrepetibles, en su mayoría de carácter material (edificios, monumentos, patrimonio mueble, etc.), sujetos al peligro de degeneración o pérdida

debido, por una parte, al mal uso, preservación inadecuada, expolio, fenómenos naturales, y por otra, a las intervenciones humanas, ya sea por ignorancia, por error o por interés, y donde cause de manera voluntaria o involuntaria la destrucción del Patrimonio.

A esto, hay que sumar, el constante incremento del turismo cultural que ha experimentado el municipio en los últimos años, el cual acarrea importantes consecuencias en su conservación. Por ello, se plantea esta actuación, basada en las siguientes acciones:

1. Fomento de la protección del valor. Para obtener un conocimiento claro y conciso que genere una política de actuación que contribuya al desarrollo sostenible, con el fin de salvaguardar el valor cultura y patrimonial en sus distintas vertientes. Se realizarán las siguientes medidas: creación del centro de interpretación del vino, la uva y la pasa; realización de proyectos para el aprovechamiento de los recursos del Instituto de Hortofrutícola subtropical y Mediterráneo; y la creación del Centro de Interpretación de la Axarquía (como lugar en el que se expliquen de una manera atractiva y didáctica las características de las distintas unidades ambientales de la comarca, su orografía, su historia, fiestas y manifestaciones de artesanía y cultura popular).
2. Recuperación del patrimonio. Con el objetivo de mejorar y perfeccionar el estado del patrimonio histórico-cultural del municipio, se llevarán a cabo las siguientes medidas: recuperación de las zonas arqueológicas de época fenicia, recuperación y puesta en valor de la Ermita de San Sebastián, consolidación y recuperación estructuras medievales de la Alcazaba-fortaleza; adquisición y recuperación de la casa Bascán y del Convento de las Claras, recuperación de diferentes tramos de la Muralla (Puerta Real, Puerta de Antequera y Puerta de Granada), medidas fiscales o bonificación de impuestos para el apoyo a la rehabilitación de viviendas con valor histórico-artístico; recuperación de las estaciones y apeaderos de la antigua vía del ferrocarril Málaga-Zafarraya, adecuación del antiguo depósito municipal de agua, recuperación y puesta en valor de las torres vigía y atalayas del municipio, y adquisición y rehabilitación de la antigua Casa de la Viña de Torre del Mar.
3. Puesta en valor del patrimonio andalusí de Vélez-Málaga: “Balish , la Medina de la Axarquía”. Se trata de cuatro proyectos a desarrollar en el Centro Histórico de Vélez-Málaga, en el Barrio de la Villa y sus alrededores que durante la Edad Media fueron la Medina de Balish, el Vélez medieval, uno de los períodos más interesantes y desconocidos del pasado veleño:

🌀 *Puesta en valor del Pozo/Mina del Algarrobillo:* Se convertirá en visitable el lugar habilitando un recorrido por las galerías con paneles e incluso con un fondo musical en el interior que acompañe la visita, se creará una zona de acceso con paneles y un entorno acorde al monumento con plantas y árboles propios de la época andalusí, y se conectará la visita de este pozo con la visita de la Alcazaba englobada en el conjunto patrimonial de la Medina de Balish.

🌀 *El paseo de los Balishies:* Creación de un itinerario marcado por las calles veleñas para conocer a Personajes del Vélez andalusí.

🌀 *Regreso al origen: la Villa, y la Medina de Balish:* Creación de un itinerario marcado por las calles veleñas del Barrio de la Villa y los arrabales de San Sebastián y San Francisco con explicaciones sobre la ciudad de Vélez en época andalusí.

🌀 *Investigación y actuación arqueológicas sobre los vestigios de la Medina Nazarí y el Hammam/los baños:* Investigación y actuación arqueológicas de los vestigios de época nazarí, y adquisición de la/s vivienda/s sobre las que se encuentran los baños, restauración y puesta en valor.

4. Generación de oferta cultural. Para fomentar y estimular el desarrollo del individuo y le aporta conocimientos varios sobre el municipio de Vélez-Málaga. Se incluyen las siguientes medidas: desarrollo de una sede única y estable para el Museo de Vélez-Málaga, establecimiento de los mecanismos de coordinación con el resto de áreas municipales para que la oferta turística de Vélez sea global (cultura, patrimonio, pensamiento y filosofía, sol y playa, montaña, deportes, artesanía, tradiciones...), generación de oferta complementaria en los equipamientos culturales, apertura de los diferentes activos culturales del municipio durante los fines de semana, desarrollo de apps, audioguías o rutas guiadas; elaboración de un plan anual de actividades permanentes que den vida a todos los activos culturales, especialización de las actividades del Centro de Arte Contemporáneo para que ofrezca una oferta diferencial, potenciación de la Sala Cervantes, definición y puesta en marcha de un conjunto de medidas para el desarrollo de talento “poético” en el municipio, afianzar el Weekend Beach, la Noche en Vela, así como potenciar la creación de nuevos eventos o

festivales que conviertan a Vélez Málaga en un referente musical y/o cultural; realización de actividades culturales para dar a conocer la tradición pesquera de Vélez Málaga, apertura del Faro de Torre del Mar, creación de la Fundación para el fomento de la Cultura, la educación y el desarrollo de Vélez Málaga; apertura de nueva Biblioteca pública, creación del Teatro Municipal Torre del Mar, creación de una empresa municipal encargada de gestionar todos los recintos culturales, creación y promoción de un Festival de Música Clásica, y creación de eventos y actividades que unan tradición, deporte y cultura.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	250.000 € + otros importes por determinar
<p>Todo el Municipio</p> 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN  <i>Financiación Propia, Diputación Provincial, Comunidad Autónoma y Fondos Europeos.</i>	

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Junta de Andalucía, asociaciones culturales del municipio, agentes culturales, turismo y sociedad civil

INDICADORES AUE RELACIONADOS

1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados (m2)	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	7.000
	Valor Objetivo 2027	15.000
	Valor Objetivo 2030	20.000

0.1.A.3: PLAN DE AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VERDES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Esta actuación se configura como una intervención global en diversas áreas de todo el término municipal para la mejora y la ampliación de las zonas verdes y de la

infraestructura verde de Vélez-Málaga. De esta forma, se establecen las siguientes acciones:

1. Habilitación de zonas verdes para esparcimiento ciudadano en los núcleos de población existentes. Muchos de los núcleos de población del municipio, sobre todo los vinculados al ámbito rural, no cuentan (derivado en todos los casos de la propia fisonomía urbana) con espacio físico suficiente como para albergar zonas de esparcimiento ciudadano con una mínima calidad ambiental. Por ello, mediante esta acción se habilitarán zonas verdes urbanas en la periferia de los núcleos de población que puedan dar soporte a áreas de esparcimiento ciudadano.
2. Creación del Anillo Verde de la ciudad. Se creará un circuito para el paseo y la bicicleta, que discurriría por la ruta de la Puerta Verde hasta el cauce del río Seco, comunicando con el paseo marítimo de Torre del Mar hasta llegar a la desembocadura del río Vélez, y seguir por el río hasta el Camino de Málaga. Para finalizar, se realizarán intervenciones urbanas para conseguir definir el anillo verde de la ciudad. Todo ello conllevará la plantación de un arbolado que conformará un corredor verde para hacer más agradable el paseo.
3. Interconexión entre parques mediante corredores verdes. Permitirán fomentar la interconexión entre los diferentes parques y jardines del municipio. Su principal función será mitigar los impactos causados por los diferentes usos urbanos, donde se busca reducir la fragmentación natural y se intentará conectar espacios naturales con gran biodiversidad. Las grandes infraestructuras de movilidad rodada o las grandes superficies selladas sean industriales, comerciales o residenciales, configuran un territorio artificial difícil de atravesar. A esto se le suma que, un corredor verde es un camino apto para el ser humano, donde discurrir entre elementos naturales, bien los contenga o sean percibidos desde él. Para que el corredor verde cumpla plenamente su función, dicha adaptabilidad al desplazamiento del hombre debería poder incorporar algún tipo de movilidad que no necesite otra energía que la generada por el propio paseante.
4. Creación del Parque periurbano de Prado del Rey. Se llevará a cabo la adecuación del entorno de las Lagunas del Prado del Rey para el uso como parque de carácter metropolitano, donde se compatibilice con el mantenimiento de los valores medioambientales propios de las zonas húmedas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	
Todo el Municipio 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN <ul style="list-style-type: none">Financiación Propia, Diputación Provincial, Comunidad Autónoma y Fondos Europeos.Convocatoria de subvenciones para actuaciones de renaturalización y resiliencia de ciudades españolas de la Fundación Biodiversidad		

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Junta de Andalucía, asociaciones y organizaciones medioambientales, asociaciones de vecinos, turismo y sociedad civil.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?	Valor Base	NO
	Valor Objetivo 2025	SI
	Valor Objetivo 2027	SI
	Valor Objetivo 2030	SI
1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red (m2)	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	3.000
	Valor Objetivo 2027	6.000
	Valor Objetivo 2030	10.000

OTROS INDICADORES

1.3.1.A. Superficie de zonas verdes por habitante (m²/hab)	Valor Base	19,08
	Valor Objetivo 2025	20
	Valor Objetivo 2027	22
	Valor Objetivo 2030	23

0.1.A.4: PLAN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VERDES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Dentro del concepto de infraestructura verde urbana, la ciudad trabaja de manera continua en la transformación de diferentes espacios urbanos tanto en relación a su gestión como en su diseño. En ello, las zonas verdes juegan un importante papel, donde su desarrollo y mantenimiento conlleva la necesidad de disponer de un sistema de riego eficaz. Una planificación y gestión inteligente de parques y jardines en la ciudad permitirá optimizar el consumo de recursos limitados como son el agua, la energía, el espacio o los materiales. Dentro de las mejoras en la gestión de la infraestructura verde, que propone el presente Plan, se recogen:

1. Riego de parques y jardines con aguas regeneradas. El riego con aguas regeneradas es un importante paso en la gestión del ciclo de agua de abastecimiento. La elevada afluencia turística que sufre el término municipal en temporada alta, junto al elevado número de parques y jardines que lo componen, hacen que esta iniciativa cobre cada vez más importancia.
2. Control y optimización del sistema de riego. El elevado volumen de superficie ajardinada que representa el municipio de Vélez Málaga genera un alto nivel de dedicación municipal y consigo unos importantes gastos de gestión, donde el agua juega un importante papel. La optimización y mejora del sistema de riego de parques y jardines, no solo aumenta la eficiencia del sistema, sino que reduce el gasto del recurso, y obtiene mayores resultados con una menor demanda de agua. Se optará así por métodos de eficiencia de riego, incluyendo el ajuste horario más favorable para realizar esta actividad.
3. Fomento del uso de plantas autóctonas. Esto hará que las zonas verdes, además de beneficiar a la salud, tenga un mantenimiento mínimo, con un impacto muy positivo sobre el entorno. Las especies autóctonas se desarrollan y se reproducen en su territorio y, por tanto, son importantes para poder mantener la estabilidad de los ecosistemas.
4. Gestión integrada de plagas y enfermedades. Se trata de un servicio municipal que forma parte de las tareas de mantenimiento y preservación de todo el patrimonio vegetal municipal. La gestión integrada de plagas y enfermedades en el servicio de parques y jardines del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, dará

prioridad a las prácticas y a los productos que generan menos riesgos para la salud humana y el medio ambiente, con la utilización de métodos químicos como último recurso.

5. Aumento de zonas verdes y mejora de la distribución. A pesar de que el municipio de Vélez-Málaga ya posee un alto valor de espacios verdes, es preciso invertir en mejoras para la distribución de los mismos. Existen ciertos núcleos con menor volumen de concentración de zonas ajardinadas, puntos en los que, mientras sea posible, se deberá concentrar una mayor inversión de aumento de parques y jardines.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	DE PRESUPUESTO	680.000 €
Todo el Municipio	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN <ul style="list-style-type: none"> 🌀 <i>Financiación Propia, Diputación Provincial, Comunidad Autónoma y Fondos Europeos.</i> 🌀 <i>Convocatoria de subvenciones para actuaciones de renaturalización y resiliencia de ciudades españolas de la Fundación</i> 		

	<i>Biodiversidad (PRTR- Next Generation EU)</i>
--	---

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción



3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Junta de Andalucía, asociaciones y organizaciones medioambientales, asociaciones de vecinos, turismo y sociedad civil.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?	Valor Base	NO
	Valor Objetivo 2025	SI
	Valor Objetivo 2027	SI
	Valor Objetivo 2030	SI

1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red (m2)	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	3.000
	Valor Objetivo 2027	6.000
	Valor Objetivo 2030	10.000

0.1.A.5: PLAN MUNICIPAL DE ARBOLADO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Actuación basada en la elaboración de un Plan municipal de arbolado pretende desarrollar guiones de gestión del arbolado viario, donde se recojan los criterios y actuaciones para un servicio integral y sostenible. Este plan municipal busca la continua mejora y la supervisión de la calidad que ofrece, diversifica gradualmente el porcentaje de cada especie presente en la ciudad y pretende introducir progresivamente nuevas especies que puedan adaptarse mejor a las condiciones del medio urbano en el que se localizan. El desarrollo del plan garantizará que todas las intervenciones en arbolado comporten un incremento de la calidad vegetativa municipal y, además, fomente la biodiversidad.

Se tomarán las siguientes medidas en el marco de esta actuación:

1. Priorización de arbolado de hoja perenne. En el municipio de Vélez-Málaga, con su clima típico del mediterráneo y su número elevado de horas de sol, el arbolado brinda a la ciudadanía otro servicio más, el de crear zonas de sombra para facilitar la vida de todos los ciudadanos. Debido a ello, se hace marcada la importancia de introducir en el Plan de arbolado municipal la estrategia de introducir variedades arbóreas de hoja perenne, en lugar de hoja caduca.
2. Estudio del estado del arbolado. El municipio de Vélez-Málaga posee un enorme volumen de árboles ubicados en el casco urbano, algunos de los cuales suponen un referente municipal, por ello, realizar un seguimiento del estado de los mismos ayudará a conocer al detalle sus características y estado. El descuido de árboles de gran tamaño en condiciones insalubres puede producir algún accidente sobre bienes humanos o materiales, por ello, este estudio irá

enfocado a marcar aquellos ejemplares que supongan un riesgo para el ciudadano, bajo orden inmediata de poner solución al mismo.

3. Cartografía del arbolado. Se realizará un análisis a priori de donde se localiza y como se clasifica cada ejemplar, a partir del cual se creará cartografía detallada del arbolado municipal. Dicho análisis mejorará la localización de los mismos, señalará aquellas zonas con un volumen de arbolado más pobre y permitirá tomar medidas de mejora en estos puntos de la ciudad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	100.000 €
Todo el Municipio	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN <ul style="list-style-type: none"> 🌱 <i>Financiación Propia, Diputación Provincial, Comunidad Autónoma y Fondos Europeos.</i> 🌱 <i>Convocatoria de subvenciones para actuaciones de renaturalización y resiliencia de ciudades españolas de la Fundación Biodiversidad (PRTR- Next</i> 	

	Generation EU)
--	----------------

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Junta de Andalucía, asociaciones y organizaciones medioambientales, asociaciones de vecinos, turismo y sociedad civil.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?	Valor Base	NO
	Valor Objetivo 2025	SI
	Valor Objetivo 2027	SI
	Valor Objetivo 2030	SI





El Plan de Acción pone gran atención en este objetivo, siendo el que más actuaciones incluye, contando así mismo con una gran variedad. Tras el análisis de las necesidades del municipio, se llevarán a cabo intervenciones que permitan dar lugar a una ciudad con una planificación urbanística eficiente y sostenible, que dote a la ciudadanía de servicios básicos en los distintos núcleos (como aparcamientos o saneamiento e infraestructuras deportivas). Así mismo, se llevarán a cabo actuaciones que permitan poner en valor el centro histórico de Vélez-Málaga y consolidar a la ciudad como centro/capital de la Axarquía. Por otro lado, también se intervendrá para conseguir una reducción del ruido en los entornos residenciales, para mejorar la accesibilidad de espacios públicos, o para proceder a la regeneración urbana integral y mejorar la eficiencia energética de los edificios.

De esta forma, este objetivo se aborda a nivel local mediante un total de 11 actuaciones repartidas en los 6 Objetivos Específicos contemplados.

La inclusión de actuaciones que se orientan hacia estos 6 objetivos específicos de la Agenda Urbana permite así abordar los siguientes retos identificados en la fase de diagnóstico.

- 🌀 Atraer a población diseminada de nuevo a los núcleos urbanos existentes.
- 🌀 Regenerar los centros urbanos dispersos.

Por otro lado, las actuaciones recogidas en este objetivo se encuentran relacionadas con las siguientes DAFOS identificadas en el diagnóstico:

- 🌀 *Debilidad:* Existencia de numerosos núcleos dispersos en el término municipal que dificulta la gestión y crea desigualdades entre ellos.
- 🌀 *Amenaza:* Crecimiento disperso de viviendas en suelo rural (suelo no urbanizable).
- 🌀 *Fortaleza:* Planeamiento urbanístico en proceso avanzado de renovación, que permite un conocimiento actualizado de la realidad del municipio.
- 🌀 *Oportunidad:* Mejora de la calidad de vida en el centro urbano a través de su regeneración.

Por último, las actuaciones recogidas en este Objetivo Estratégico se alinean de forma directa con las metas de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



O.2.A.1: MEJORAS DE LA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

El área de urbanismo precisa de continuas mejoras y puestas a punto del servicio, actualmente, con el objeto de poner en marcha modelos de ciudad cohesionados y sostenibles al servicio del interés general, se establecen las siguientes acciones:

1. Mejoras en la conectividad municipal. El elevado uso que soporta la red vial y el importante servicio que presta, obligan a trabajar en su continua mejora y en la demanda de nuevas instalaciones. La inversión en estas infraestructuras constituye un inapreciable aporte al progreso, por lo que se tomarán las siguientes medidas:
 - Solicitud de la cesión de la N340 tanto en su intersección con Almayate como en la Barriada de los Toscanos para dotar esos espacios de un viario más urbano que garantice la seguridad de las personas y reduzca la accidentalidad.
 - Acceso a Chilches pueblo a través del nuevo acceso previsto dentro del proyecto Juvigolf.
 - Mejora del acceso por el carril Triana-Las Chozas-La Dehesa.
 - Apertura y arreglo de dos carriles para facilitar el acceso a las distintas playas de la zona de Almayate.
 - Mejora y desarrollo del viario municipal no sólo en el ámbito urbano sino en el ámbito de la conexión entre los diferentes núcleos y hacia el exterior del municipio.
 - Concluir el vial estructurante de acceso a la Autovía del Mediterráneo (enlace de Caleta).
 - Creación del paso elevado de Chilches.

🌀 Completar la infraestructura viaria proyectada mediante el desdoblamiento desde Trapiche de la carretera A-356, que conecta Vélez-Málaga con el interior de la provincia y la costa oeste.

2. Planificación urbanística. Se llevarán a cabo las siguientes medidas: elaboración y aprobación del nuevo PGOU-MUNICIPIO COMPACTO, aumento de la disponibilidad de suelo en las condiciones óptimas para la atracción de inversores para ampliar la oferta hotelera del municipio, puesta en marcha de un registro municipal de solares, implantación de una ordenanza de inspección técnica de edificios (ITE), promoción y rehabilitación de viviendas y aparcamientos para residentes, fomento de la rehabilitación integral de barrios desfavorecidos con criterios de sostenibilidad energética y participación ciudadana basados en la responsabilidad ecológica, remodelación Integral de Barracas de Poniente, acondicionamiento de la plaza de la Constitución, y remodelación de la plaza de la Axarquía.
3. Nuevas infraestructuras municipales. La continua y profunda transformación que experimenta el municipio de Vélez-Málaga impulsa su continuo cambio, que, a su vez, mejora y contribuye al impulso económico. Por ello, se llevarán a cabo las siguientes medidas: construcción de nuevas instalaciones para Policía Local y cuartel de la Guardia Civil, creación de la Oficina técnica de planificación y gestión municipal que ofrezca asesoramiento e información al ciudadano para revitalizar el entorno y fijar población, creación de un auditorio en las antiguas canteras de Almayate, construcción de aparcamientos de rotación disuasorios en la periferia de los núcleos de población, completar la rehabilitación del complejo de las canteras de San Pitar para su aprovechamiento social y comercial, y desarrollo del proyecto Centro Comercial Abierto.
4. Modificación del PEPRI: Se llevará a cabo la modificación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico de Vélez-Málaga, incorporando diversos cambios como son: la adquisición de competencias en los entornos BIC (Convento de San Francisco, Monasterios de las Carmelitas, Iglesia de San Juan, Teatro del Carmen, Convento de las Claras e Iglesia de Santa María), modificación de normas y ordenanzas, acciones en plazas y creación de infraestructuras, proyecto general de urbanización para unificar el tratamiento del Centro Histórico por zonas, eliminación de cableado interior, y adquisición de competencias de demolición y de arqueología en el Centro Histórico,

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	Por determinar el total. <i>112.000 € para modificación del PEPRI</i>
Todos los núcleos urbanos del Termino Municipal 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN 🌐 <i>Financiación Propia, Diputación Provincial, Comunidad Autónoma y Fondos Europeos</i>	

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Diputación de Málaga, Junta de Andalucía, y sociedad civil

INDICADORES AUE RELACIONADOS

2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente (m2)	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	30.000
	Valor Objetivo 2027	50.000
	Valor Objetivo 2030	90.500

0.2.A.2: HABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE APARCAMIENTOS EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

El complejo entramado urbano de muchos de los núcleos de población del Término Municipal de Vélez-Málaga, sobre todos los vinculados al ámbito rural, no permite la habilitación de aparcamientos en la vía pública. La propuesta conlleva la selección y obtención de suelos anexos a estos cascos urbanos, la habilitación en ellos de bolsas de aparcamientos, así como la conexión de los mismos con las vías de acceso y con el entramado urbano.

Se llevará a cabo por tanto la habilitación de infraestructuras viarias y de aparcamiento en la periferia de los núcleos de población que permitirán dimensionar estacionamientos de calidad vinculados a las viviendas existentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	6.000.000 €
Todos los núcleos urbanos del Termino	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo

<p style="text-align: center;">Municipal</p> 	ÓN	
	CRONOGRAMA	2023-2030
	<p style="text-align: center;">POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</p> <p style="text-align: center;">  <i>Financiación Propia, Diputación Provincial, Comunidad Autónoma y Fondos Europeos</i> </p>	

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Diputación de Málaga, Junta de Andalucía, y sociedad civil

INDICADORES AUE RELACIONADOS

2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.	Valor Base	60 %
	Valor Objetivo 2025	65 %
	Valor Objetivo 2027	70 %
	Valor Objetivo 2030	85 %

0.2.A.3: ADAPTACIÓN DEL PGOU A LA LEY DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

El Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga contiene las medidas para el desarrollo del municipio en los próximos años, así pues, desde la planificación urbanística, territorial y sectorial, afectará directamente a la actividad económica del municipio, describiendo los crecimientos de la ciudad, la planificación de ubicación del tejido residencial y su compatibilidad con las actividades productivas que se pueden instalar, así la diversidad de dichas actividades. todo ello marcará el futuro de este municipio.

Una vez aprobado el PGOU que se encuentra redactado conforme a la anterior ley urbanística (ley de ordenación urbanística de Andalucía – LOUA), y habiéndose solicitado los informes sectoriales, será necesario adaptar dicho PGOU a la actual ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía – LISTA. La LISTA introduce novedades de calado, como una nueva clasificación del suelo que sustituye la tradicional división entre urbano, urbanizable y no urbanizable. Plantea un modelo con dos clases de suelo: urbano –donde se eliminan las categorías de suelo urbano consolidado y no consolidado– y rústico, en el que se reconocen otros usos además del agropecuario, además de simplificar los trámites para las autorizaciones en esta clase de suelo

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.

UBICACION/AMBITO DE ACTUACION	PRESUPUESTO	-----0 €
<p>Todo el municipio</p> 	<p>ESTADO DE LA ACTUACION</p>	<p>En desarrollo</p>
	<p>CRONOGRAMA</p>	<p>2023-2026</p>
	<p>POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</p> <p> <i>Financiación Propia y de la Comunidad Autónoma</i></p>	

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Área de Medio Ambiente, Servicio de Infraestructuras) Diputación de Málaga, y Junta de Andalucía.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de	Valor Base	No
---	------------	----

ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos? (se incorporarán mediante la adaptación del PGOU a la LISTA)	Valor Objetivo 2025	Si
	Valor Objetivo 2027	Si
	Valor Objetivo 2030	Si

OTROS INDICADORES

Presupuesto invertido en la adaptación de La planificación urbana a la LISTA	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	1.029.000
	Valor Objetivo 2027	1.470.000
	Valor Objetivo 2030	1.470.000

0.2.A.4: GARANTIZAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN TODOS LOS NÚCLEOS URBANOS DEL MUNICIPIO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Esta actuación surge como consecuencia de la existencia de diversos núcleos de población en el Municipio de Vélez-Málaga que, por su vinculación al ámbito rural, no cuentan con sistemas efectivos de evacuación y/o tratamiento de sus aguas residuales.

Así, esta actuación consistirá en ejecutar las infraestructuras necesarias que permitan la evacuación de todas las aguas residuales urbanas para su correcto tratamiento, suprimiendo al mismo tiempo los vertidos directos al medio. Esto implica que, en los núcleos urbanos cuyas aguas residuales aún no están siendo depuradas, se deberán ejecutar colectores generales que conecten la red de saneamiento de cada uno de ellos con las arterias existentes que alimentan las diferentes EDAR, o ejecutar sistemas de depuración para aquellos núcleos de población en los que la primera alternativa no sea posible.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	4.000.000 €
<p>Todo el municipio, en especial los núcleos de las zonas rurales</p> 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN		
 <i>Financiación Propia, de la Comunidad Autónoma y Fondos Europeos.</i>		

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, empresa concesionaria de la gestión del agua (Aqualia), Junta de Andalucía.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos (saneamiento)	Valor Base	70%
	Valor Objetivo 2025	80%
	Valor Objetivo 2027	90%
	Valor Objetivo 2030	95%

OTROS INDICADORES

Número de núcleos de población que cuentan con sistemas efectivos de saneamiento	Valor Base	15
	Valor Objetivo 2025	17
	Valor Objetivo 2027	20
	Valor Objetivo 2030	22

0.2.A.5: RECUPERACIÓN DE LA MANZANA CENTRAL DEL CENTRO HISTÓRICO MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN INMUEBLE REPRESENTATIVO DEL MISMO CON DIVERSOS USOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Además de la intervención pública residencial que se lleva a cabo en este ámbito mediante otras actuaciones, es clave para generar una imagen atractiva del centro histórico mediante la inserción de un inmueble representativo del mismo en Calle Las Tiendas basado en la multiplicidad y diversidad de usos, dando cabida a una serie de servicios y usos necesarios para la revitalizar el casco histórico, como son la dotación de aparcamientos rotacionales para residentes, comercios, oficinas, talleres, equipamientos municipales para acercar la administración al vecino, etc...).

Por tanto, esta actuación se basa en la realización una actuación representativa y emblemática para la revitalización del centro histórico, poniendo en valor la manzana de enclave central que actualmente se encuentra muy deteriorada y que albergaría unos usos y actividades complementarios a la implantación de actuaciones residenciales públicas.

La actuación se llevará a cabo mediante los siguientes pasos:

1. En 2023, se convocará un concurso de Ideas para la redacción del proyecto de la nueva manzana emblemática del centro histórico de Vélez-Málaga.
2. Entre 2024 y 2025 se llevará a cabo la adquisición de las viviendas que conforman la manzana central dando a calle Las Tiendas.

- Entre 2027 y 2029, se licitará la redacción del proyecto y la construcción de este, y se llevará a cabo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y LA DIVERSIDAD DE USOS.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	14.002.000 €
<p>Inmuebles ubicados en Calle Las Tiendas en el Centro Histórico</p> 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2029
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Financiación Propia y de la Comunidad Autónoma

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Junta de Andalucía, y propietarios de viviendas en la zona de actuación.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad (unidad de medida: m ²)	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	3.026
	Valor Objetivo 2027	3.026
	Valor Objetivo 2030	3.026

OTROS INDICADORES

Número de usos diferenciados con los que cuenta el edificio a construir	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	5
	Valor Objetivo 2027	6
	Valor Objetivo 2030	7

0.2.A.6: CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GENERAL SUPRAMUNICIPAL DE POTENCIACIÓN DE VÉLEZ MÁLAGA COMO CAPITAL DE LA AXARQUÍA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Esta actuación está basada en dar cabida a una serie de equipamientos supramunicipales que fijen y potencien a Vélez-Málaga como capital de la Axarquía.

Para ello, es necesario en primer lugar terminar de obtener los terrenos del sistema general del Plan General de Ordenación Urbanística SG.VM-18 (que se trata de una parcela junto al cruce de la autovía de 300.000 m²), y en segundo lugar realizar la urbanización de la zona donde se desarrollarán equipamientos supramunicipales (se realizarán acuerdos con las Universidades públicas y privadas para la ubicación de facultades universitarias, se habilitará espacio para conciertos, edificios de equipamientos, centros de alto rendimiento para preparaciones deportivas, etc.).

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y LA DIVERSIDAD DE USOS.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	12.000.000 €
Parcela ubicada en SG.VM-18 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2022-2025
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	
		 <i>Financiación Propia y de la Comunidad Autónoma</i>

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Junta de Andalucía, centros de educación universitaria, federaciones deportivas, empresas promotoras de eventos, etc.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad (unidad de medida: m ²)	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	300.000
	Valor Objetivo 2027	300.000
	Valor Objetivo 2030	300.000

0.2.A.7: ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA URBANIZACIÓN Y LA ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Esta actuación se configura como el eje clave de para la mejora de la urbanización y el aumento de los niveles de accesibilidad en dos niveles principales de la ciudad: el residencial y el comercial. Por ello, se llevan a cabo las siguientes dos medidas:

1. Mejora de las condiciones de urbanización y accesibilidad en las Vías Urbanas Residenciales. La revitalización de una buena parte del parque de viviendas en determinados entornos más antiguos y/o degradados del municipio encuentran mayores dificultades y/o reticencias cuando el propio ámbito urbano municipal (las propias calles) no cuenta con unas mínimas calidades. Por ello, mediante esta medida se va a llevar a cabo la reurbanización integral de las vías urbanas en los cascos antiguos de los diferentes núcleos de población del municipio en los que las condiciones de urbanización y accesibilidad son más deficientes. Se pretende con ello eliminar todas las barreras arquitectónicas existentes y mejorar la dotación de infraestructuras que mejoren las expectativas de desarrollo de las viviendas e inmuebles existentes en dichas calles
2. Mejora de las instalaciones, equipamientos y mobiliario de las áreas comerciales. Con esta medida se persigue adecuar funcionalmente las vías públicas con mayor dinamismo en cuanto a la actividad comercial, mejorar la accesibilidad y la transitabilidad peatonal, generando una red de espacios estanciales y nuevos elementos del paisaje urbano para dotar de identidad y

atractivo a las calles comerciales mediante las siguientes intervenciones: mejora de la ornamentación, embellecimiento y ajardinamiento (maceteros, jardines verticales, esculturas; instalaciones de mejora de la accesibilidad, eliminación de barreras urbanísticas y de mejora de la transitabilidad peatonal (bolardos, pasos de peatones inteligentes); y mejora del mobiliario urbano (bancos de descanso)

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	10.484.000 € <i>Acción 1: 10.000.000 €</i> <i>Acción 2: 484.000 €</i>
Zonas Residenciales de todos los núcleos urbanos, y zonas comerciales del centro urbano	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2022-2030 <i>Acción 1: 2023-2030</i> <i>Acción 2: 2022-2023</i>
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"> 🌀 <i>Financiación Propia.</i> 🌀 <i>Plan ECOVIVIENDA: Programa 1. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio (PRTR – Next Generation EU)</i> 🌀 <i>Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización (PRTR – Next</i> 	

	Generation EU)
--	----------------

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Junta de Andalucía, EMVIPSA, asociaciones de personas con discapacidad, etc.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas (m ²)	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	10.000
	Valor Objetivo 2027	10.000
	Valor Objetivo 2030	10.000

0.2.A.8: PLAN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD ACÚSTICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

La contaminación acústica toma cada vez más importancia en nuestra sociedad debido al mayor conocimiento que se tiene sobre los riesgos a los que se expone la ciudadanía a la hora de enfrentarse a niveles de ruido excesivos. Esta actuación incluye por tanto acciones que estarán enfocadas a reducir dicha contaminación, y a combatir estos

riesgos, para conseguir así una mejor calidad acústica municipal. Se incluyen aquí las siguientes acciones:

1. Elaboración de mapa municipal de ruidos, como representación de datos referentes a una situación acústica existente o pronosticada en función de un índice de ruido, en la que se indicará la superación de cualquier valor límite establecido, el número de personas afectadas en una zona concreta o el número de viviendas expuestas a determinados valores de un índice de ruido en una zona específica. Esto permitirá: el análisis de los puntos conflictivos en materias de ruido en el municipio, la zonificación acústica de Vélez-Málaga, y la elaboración de un estudio de las principales fuentes emisoras de ruido.
2. Paneles informativos sobre niveles de contaminación acústica y calidad del aire, con el fin de mejorar la difusión de los datos referentes al control de la contaminación acústica y la vigilancia de la calidad del aire. Estos paneles ofrecen, de manera inmediata, datos comprensibles sobre el nivel de ruido del área en cuestión, y calidad del aire. partículas PM10, el ozono troposférico (O3), monóxido de carbono (CO), dióxido de nitrógeno (NO2), el dióxido de azufre (SO2) y el sulfuro de hidrógeno (H2S).
3. Realización de campañas de educación ambiental sobre contaminación acústica. Las campañas de educación ambiental acercan a la sociedad a una realidad más certera en esta área, donde su implantación ayuda a sensibilizar y acercar a la ciudadanía la importancia de mejorar los niveles de ruido del municipio, y como se debe actuar para ello. Se concienciará a la población sobre la importancia de mejorar la calidad acústica mediante la adopción de mejores hábitos en temas de contaminación acústica o en materias de sostenibilidad en general, que favorecen el nivel de calidad medioambiental del municipio, con la resultante repercusión positiva en la salud y calidad de vida de los ciudadanos.
4. Establecimiento del departamento de control de la calidad acústica. Desde el departamento de control se podrá encontrar toda la información sobre los niveles sonoros municipales, los efectos del ruido, las fuentes principales y la legislación implicada. Se contará con personal especializado y material adecuado para realizar las mediciones de ruido y vibraciones y con equipo policial exclusivo para mediar conflictos vecinales en temas de ruido, lo que permitirá acelerar los procedimientos en materia de ruido y la vigilancia del

cumplimiento de la normativa en materia de ruido, y como consecuencia mejorar la calidad acústica de Vélez-Málaga.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	1.200.000 €
<p>Todo el municipio</p> 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	
	 <i>Financiación Propia.</i>	

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.



3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, organismos privados, asociaciones vecinales y de otro tipo, sociedad civil, etc.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	10.000
	Valor Objetivo 2027	10.000
	Valor Objetivo 2030	10.000

0.2.A.9: PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA SALUD Y EL BIENESTAR

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Se trata de una actuación basada en impulsar la práctica de deportes y actividades de ocios sostenibles y respetuosos con el medio ambiente para todos los niveles de edad. Para ello, se incluyen diversas acciones, como son:

1. Actividades y medios para uso infantil y familiar: Creación de espacios específicos para uso infantil en nuevos barrios de expansión del municipio, reserva de calles para niños en días festivos, actividades de ocio para familias, etc.
2. Actividades e infraestructuras para la práctica del deporte: Circuitos de carreras, abono para instalaciones deportivas, mobiliario urbano deportivo, instalaciones polideportivas en diferentes núcleos poblacionales, aplicación web para reservas, programas de detección de talentos y tecnificación deportivos, otros, etc.
3. Potenciación del deporte al aire libre y coeducativo. Aprovechar la oportunidad que nos brinda nuestro clima y características geográficas para unir deporte, playa, coeducación, etc. Así como potenciar la iniciativa “*Summertime*” y fomentar el deporte femenino.
4. Nuevas instalaciones deportivas. Nuevas instalaciones deportivas, que posibiliten una mayor calidad de vida a los vecinos y vecinas a través de la práctica del deporte.
5. Equipamiento de ocio juvenil alternativo. Se dotará al municipio de más espacios para que se pueda favorecer cada vez más a los jóvenes a realizar la práctica no solo de deportes habituales, sino de algún tipo de actividad alternativa.
6. Circuitos vitales: Implantación de equipamiento deportivo en parques y jardines municipales para convertirlos en agentes de desarrollo deportivo.

7. Clínicas Deportivas Saludables. Creación de espacios específicos para el uso deportivo por parte de dolientes de enfermedades que con tratamiento deportivo probado mejoren en diferentes parámetros y optimicen su bienestar y calidad de vida.
8. Atención a la diversidad: Programas deportivos y gestión de grupos e individuos con características físicas y psíquicas específicas que requieren una atención individualizada. Especial énfasis con jóvenes en etapa evolutiva, estrategia inclusiva. trastornos de desarrollo, déficit de atención, hiperactividad y autismo.
9. Actividades deportivas submarinas: Creación de arrecife artificial. Potenciación de las actividades relacionadas con buceo. Respeto y cuidado de los fondos marinos. Limitación de pesca con arrastre en la zona de la estación.
10. Asesoramiento y guía práctica deportiva online al ciudadano: Creación de Aplicaciones o sección de la web municipal de deportes donde exponer y actualizar las posibilidades de práctica de actividad física que el ciudadano puede realizar en el entorno.
11. **Creación de la Ciudad del Fútbol:** Universidad privada patrocinadora del equipo de fútbol de Vélez-Málaga que proporciona formación para jugadores y personal de gestión del mundo del fútbol.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	Por determinar
-------------------------------	-------------	----------------

<p>Todo el municipio</p> 	<p>ESTADO DE LA ACTUACIÓN</p>	<p>En desarrollo</p>
	<p>CRONOGRAMA</p>	<p>2022-2025</p>
	<p>POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</p> <p> <i>Financiación Propia.</i></p>	

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos



3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, asociaciones juveniles y deportivas, federaciones deportivas, sociedad civil.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

<p>2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.</p>	<p>Valor Base</p>	<p>50%</p>
	<p>Valor Objetivo 2025</p>	<p>60%</p>
	<p>Valor Objetivo 2027</p>	<p>70%</p>
	<p>Valor Objetivo 2030</p>	<p>80%</p>

0.2.A.10: PLAN PARA LA REGENERACIÓN URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Esta actuación se basa en el desarrollo de Planes Especiales de Regeneración Urbana en zonas y barrios desfavorecidos con enfoque integral y actuaciones coordinadas en materia de vivienda, espacio público y equipamiento, con objeto de que sirvan para su revitalización y aumento de la calidad de vida social y atractivo residencial. De esta forma, se incluyen en esta actuación los siguientes programas:

1. Delimitación de áreas de rehabilitación preferente de viviendas y áreas de rehabilitación y regeneración urbanas (ARRU) con condiciones favorables y de prioridad en materia de ayudas. Delimitación de Áreas de Planes de Regeneración de Barrios y Planes de Acción.
2. Programas de rehabilitación-conservación del exterior de edificios residenciales y proyectos de rehabilitación y para mejora de accesibilidad.
3. Ejecución de Planes de Actuación en espacio público potenciando la revitalización del centro urbano de la localidad o del barrio; incluyendo actuaciones de infraestructura urbana, eficiencia energética, mejora de accesibilidad, rehabilitación de parques, incorporación de nuevo arbolado, paseos y verde urbano, sistemas de renaturalización, drenaje sostenible y mejora de biodiversidad, infraestructuras para mejorar movilidad bici y peatonal, y ensanchamiento de espacio para viandantes. Ejecución de

aparcamientos para liberar coches sobre la vía pública. Infraestructura para impulso a movilidad eléctrica. Infraestructuras para recogida y gestión de residuos.

4. Ejecución de proyectos motores con equipamientos estratégicos para la revitalización urbana, mejora de la inclusión social y activación de la economía local.

Así mismo, esta actuación incluye de forma complementaria la creación de una oficina técnica específica de gestión o refuerzo técnico de la existente para la información y gestión de los nuevos programas de acceso a la vivienda, rehabilitación y regeneración urbanas, así como implantación de programas estratégicos para el territorio. Esta oficina contará con los siguientes objetivos: formación de equipos técnicos multidisciplinares para gestión operativa en materia de vivienda y regeneración urbana, tareas de información y gestión de ayudas al ciudadano, acompañamiento social de colectivos desfavorecidos, elaboración de análisis e informes, planes de acción, anteproyectos, proyectos técnicos, direcciones de obra y seguimiento de los programas y proyectos; y colaboración en materia de vivienda para los programas estratégicos integrales de atracción de talento y residentes a determinadas zonas del municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	16.370.000
Barrios históricos, y zonas con	ESTADO DE LA ACTUACION	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2022-2030



POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN

- 
 Financiación Propia.

- 
 Plan ECOVIVIENDA: Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio (PRTR-Next Generation EU)

- 
 PLAN VIVE 2030 en Andalucía de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana.

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

1.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga y EMVIPSA (Empresa Municipal de Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga)

INDICADORES AUE RELACIONADOS

2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	7.275.555
	Valor Objetivo 2027	10.913.333
	Valor Objetivo 2030	16.370.000

INDICADORES AUE RELACIONADOS

2.5.2.a: Planes de regeneración de barrios elaborados.	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	1
	Valor Objetivo 2027	3
	Valor Objetivo 2030	4

2.5.2.b. Número de personas residentes sobre las que se ha mejorado su entorno residencial de espacio público.	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	3.000
	Valor Objetivo 2027	6.000
	Valor Objetivo 2030	8.000

2.5.2.c. Número de personas atendidas en la oficina técnica	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	200
	Valor Objetivo 2027	500
	Valor Objetivo 2030	800

0.2.A.11: INICIATIVA PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE USO TURÍSTICO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Esta actuación está enfocada en la mejora de la eficiencia energética de edificios públicos, concretamente en edificios municipales de uso turístico. Se recogen las siguientes acciones en relación a ello:

1. Mejora de la eficiencia energética de sistemas de climatización en el “Centro Cultural Nuestra Sra. Virgen del Carmen- Antigua Azucarera”. se realizarán actuaciones de mejora del sistema de climatización de todo el edificio, así como se mejorará la envolvente térmica de dicho edificio, permitiendo reducir los cambios abruptos de temperatura en verano e invierno. Estas mejoras permitirán, además, reducir la huella de carbono del edificio mediante la reducción de las emisiones de CO2.
2. Implantación y certificación de un Sistema de Gestión de Eficiencia Energética en edificios municipales y de uso turístico. En el “Centro Cultural Nuestra Señora del Carmen - Antigua Azucarera” y en el “Museo de Vélez-Málaga” (basado en la norma ISO 50001), garantizando la existencia de un sistema optimizado para el uso correcto de la energía. Mediante esta acción se pretende establecer una herramienta que permita reducir el consumo de energía, así como los costes económicos asociados, permitiendo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	168.090 €
“Centro Cultural Nuestra Señora del	ESTADO DE LA ACTUACION	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2022-2023



“Museo de Vélez-Málaga”



POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN

- 🌀 *Financiación Propia.*
- 🌀 *Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos (PRTR – Next Generation EU)*

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, turismo, sociedad civil.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación (m2)	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	1.700
	Valor Objetivo 2027	1.700
	Valor Objetivo 2030	1.700





Este objetivo de la Agenda Urbana es abordado mediante este Plan de Acción mediante la inclusión de actuaciones que permitan a Vélez-Málaga afrontar el cambio climático y los problemas que traerá en los próximos años ligados al mismo, teniendo en cuenta además la especial vulnerabilidad del municipio al contar con gran parte del mismo en una zona costera.

Por ello, se llevarán a cabo medidas que permitan mantener el buen estado de los acuíferos y su mantenimiento en óptimas condiciones para así contar con fuentes hídricas suficientes en caso de las sequías cada vez más recurrentes. Así mismo, el cambio climático implica la sucesión de fenómenos meteorológicos cada vez más extremos, por lo que se incluyen medidas para adaptarse y mitigar los efectos de los mismos, como es el caso de las inundaciones. Así mismo, para mitigar los efectos del cambio climático se hace necesario reducir la huella de carbono del municipio y sus emisiones, para lo que se incluyen también medidas.

De esta forma, este objetivo se aborda a nivel local mediante un total de 3 actuaciones repartidas en los 2 Objetivos Específicos contemplados, que son:

La inclusión de actuaciones que se orientan hacia estos 2 objetivos específicos de la Agenda Urbana permite así abordar los siguientes retos identificados en la fase de diagnóstico:

- 🌀 Seguir trabajando en la prevención de riesgos naturales como inundaciones.
- 🌀 Mejorar la red de abastecimiento de aguas, proteger los acuíferos y buscar formas de reciclaje de aguas residuales.

Por otro lado, las actuaciones recogidas en este objetivo se encuentran relacionadas con las siguientes DAFOS identificadas en el diagnóstico:

- 🌀 *Debilidad:* Escasez de recursos hídricos.
- 🌀 *Amenaza:* Riesgos derivados del cambio climático: sequías, subida del nivel del mar e inundaciones extremas.

Por último, las actuaciones recogidas en este Objetivo Estratégico se alinean de forma directa con las metas de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



0.3.A.1: PLAN DE PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS COSTEROS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

El funcionamiento normal de los pozos de extracción de agua, mucho más abundantes para los sistemas de riego, conllevan el lógico agotamiento de los acuíferos, así como la salinización de los mismos en el caso de los más cercanos al frente costero.

Esta actuación consiste en propiciar sistemas de recarga de acuíferos con aguas provenientes de los sistemas de depuración (EDAR) siempre y cuando éstas no estén siendo utilizadas directamente para el riego. Para ello, se llevará a cabo la ejecución de canalizaciones desde las diferentes EDAR por las que poder llevar el agua residual, una vez que ha sido tratada, hasta aquellos acuíferos costeros que presentan más problemas de agotamiento e intrusión salina, así como sistemas de inyección en el terreno para hacer más efectiva la recarga de los mismos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	2.000.000 €
Acuíferos costeros en el entorno de la	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030



POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Financiación Autonómica y Fondos Europeos

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



14.2 De aquí a 2030, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Diputación de Málaga, Junta de Andalucía, y Mancomunidad de Municipios de la Axarquía (y su empresa pública Axaragua)

INDICADORES AUE RELACIONADOS

3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?	Valor Base	No
	Valor Objetivo 2025	SI
	Valor Objetivo 2027	SI
	Valor Objetivo 2030	SI

OTROS INDICADORES

3.1.1.a. Número de acuíferos costeros sobre los que se instalan sistemas de recarga EDAR	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	3
	Valor Objetivo 2027	5
	Valor Objetivo 2030	7

0.3.A.2. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMA DE PLUVIALES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

El casco urbano de Torre del Mar, debido a su orografía sumamente plana, ha sido objeto históricamente de múltiples episodios de inundabilidad asociados a fenómenos de precipitación de cierta entidad y, aunque en las últimas décadas se han llevado a cabo diversas actuaciones para mitigar dicha problemática, aún restan zonas del casco urbano pendientes de resolver, en las que los riesgos han ido aumentando en la medida en que lo ha hecho el régimen torrencial de las precipitaciones por la influencia del cambio climático.

La zona oriental de Torre del Mar es uno de esos ámbitos. Allí, con ocasión de actuaciones anteriores, se implantó hace años un sistema de colectores de pluviales desde la intersección entre la Avda. de Andalucía y la C/ Las Arenas hasta su salida al mar. Resta no obstante el poder seguir desplegando dicha red hacia aguas arriba, a lo largo de la C/ Azucarera y la C/ Clavel, hasta llegar a penetrar más de lleno en la zona residencial para dotarla de suficientes elementos de captación y evacuación de las aguas de escorrentía.

Para ello, en primer lugar, se llevará a cabo la redacción del correspondiente proyecto constructivo en el que, en función del régimen pluviométrico de la zona y demás parámetros analíticos, se dimensionarán los diferentes colectores de pluviales a implantar. Los ejes preferentes por los que se pretenden desplegar los nuevos colectores son los que ascienden por la C/ Azucarera y la C/ Clavel, pudiendo incluso continuar su desarrollo por las calles adyacentes en función de la disponibilidad presupuestaria.

Posteriormente serán ejecutadas las oportunas intervenciones, que se centrarán fundamentalmente en la ejecución de los nuevos colectores enterrados junto con sus correspondientes pozos de registro y elementos de captación. La implantación de dichos colectores lleva implícita, lógicamente, los trabajos de demolición, movimiento de tierras y reposición de pavimentos que se consideren necesarios, así como el

acondicionamiento de las infraestructuras existentes que puedan verse afectadas por la instalación de los nuevos colectores.

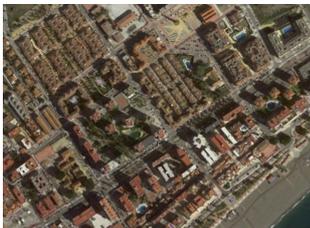
OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	518.150 €
Calle Azucarera y Calle Clavel en la zona oriental de Torre del Mar 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2022-2025
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	 Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos.

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales (como inundaciones en este caso) en todos los países

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga y empresa concesionaria de gestión del agua (Aqualia)

INDICADORES AUE RELACIONADOS

3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	7.000 ¹

¹ Se toma como objetivo la superficie de las calles Clavel y Azucarera donde se realizarán las actuaciones

riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones (unidad de medida: m2)	Valor Objetivo 2027	7.000
	Valor Objetivo 2030	7.000

0.3.A.3: IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE HUELLA DE CARBONO EN EL ÁREA DE TURISMO Y PLAYAS.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Diseño, desarrollo e implantación de un Sistema de Gestión de Huella de Carbono para el área de Turismo y Playas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (alcance 1 y 2) permitiendo el desarrollo sostenible en el municipio mediante una economía baja en carbono. Mediante esta actuación se pretende calcular, controlar y reducir las cantidades de emisiones de GEIs en las áreas indicadas anteriormente.

El cambio climático es uno de los mayores retos a afrontar en el mundo, además tiene implicaciones tanto para humanos como para los sistemas naturales, además de tener impactos en la disponibilidad de recursos, actividad económica y el bienestar humano. Por ello, el municipio de Vélez-Málaga quiere demostrar su compromiso con el medio ambiente y con el turismo sostenible mediante la implantación de un Sistema de gestión de Huella de Carbono, reduciendo de este modo la huella del municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

UBICACIÓN/ÁMBITO ACTUACIÓN	DE	PRESUPUESTO	18.090 €
Área de Turismo y Playas del		ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
		CRONOGRAMA	2022-2023

Ayuntamiento de Vélez-Málaga

POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN

 *Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos*

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo



13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, y personal municipal.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	100
	Valor Objetivo 2027	120
	Valor Objetivo 2030	150



Este objetivo se basa en tres pilares clave para el municipio, como son la reducción del consumo energético, la optimización de los recursos hídricos y la mejora en la gestión de los residuos urbanos. Todo ello se hace necesario de abordar en un municipio que cuenta en la actualidad con un alto consumo energético (de más de 250.000 Mw/h) y una generación de residuos por habitante (567 kg/año/habitante) muy superior tanto a la media andaluza (510 kg/año/habitante) como a la media española (493 kg/año/habitante).

Por ello, se establecen actuaciones destinadas a la reducción del consumo energético y la implantación de energías renovables y eficientes, a la mejora de las redes y del propio abastecimiento de agua potable para consumo humano y regadíos, y a la mejora de la gestión de recogida de residuos y de su infraestructura.

De esta forma, este objetivo se aborda a nivel local mediante un total de 5 actuaciones repartidas en los 3 Objetivos Específicos contemplados.

La inclusión de actuaciones que se orientan hacia estos 3 objetivos específicos de la Agenda Urbana permite así abordar los siguientes retos identificados en la fase de diagnóstico:

- 🌀 Disminuir la generación de residuos y solucionar el problema ambiental y paisajístico de los vertederos incontrolados dispersos.
- 🌀 Mejorar la red de abastecimiento de aguas, proteger los acuíferos y buscar formas de reciclaje de aguas residuales.

Por otro lado, las actuaciones recogidas en este objetivo se encuentran relacionadas con las siguientes DAFOS identificadas en el diagnóstico:

- 🌀 *Debilidad:* Escasez de recursos hídricos
- 🌀 *Fortaleza:* Municipio activo en la fase de recogida de residuos

Por último, las actuaciones recogidas en este Objetivo Estratégico se alinean de forma directa con las metas de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



A.1: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE VÉLEZ-MÁLAGA Y AMPLIACIÓN DE ACCIONES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Esta actuación está basada en la implantación de las acciones recogidas en el Plan de Optimización Energética (POM) del Municipio de Vélez-Málaga, así como en la realización de actuaciones adicionales a modo de ampliación de dicho plan. De este modo, mediante todas las acciones aquí recogidas se podrá reducir el gasto energético municipal, mejorar y modernizar las instalaciones, aprovechar los recursos energéticos propios, o formar técnicos municipales en materia energética.

De esta forma, esta actuación está compuesta por las siguientes acciones (compuestas a su vez por diversas medidas):

1. Actualización y cumplimiento de las acciones del Plan de Optimización Energética del municipio de Vélez-Málaga: Se llevará a cabo la actualización de dicho plan y la implementación de las medidas ahí recogidas, como son: la renovación del sistema de alumbrado público municipal, la mejora el alumbrado público, así como el ahorro energético en dependencias municipales.
2. Mejora de las infraestructuras energéticas. Las infraestructuras energéticas permiten el acceso de los usuarios a la energía. Una implantación adecuada favorece el equilibrio social y el desarrollo económico, por lo que se implantarán las siguientes medidas: soterramiento de tendido eléctrico, mejorar de la red TIC-Fibra óptica, aumento de las conexiones a la red general de suministro de gas natural, y promoción de medidas sostenibles en la construcción y rehabilitación de edificios.

3. **Eficiencia energética y energías renovables.** Se trata de fomentar la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables de sectores públicos y privados, así como adopción de medidas de ahorro energético. Se incluyen las siguientes medidas: Plan de fomento de energías renovables y ahorro energético (mediante una Ordenanza) y medidas relacionadas con la educación ambiental, y el ahorro energético.
4. **Plan de acción por la energía sostenible (PAES).** Realización de actuaciones de eficiencia energética (incluye utilización de energía solar), en edificios (públicos y privados), plan municipal de ahorro energético, participación en programas europeos, y apoyo a las actuaciones en edificios privados.
5. **Iluminación eficiente LED en los paseos marítimos de Torre del Mar, Benajárfate y Caleta de Vélez.** La actuación implica la sustitución de 822 luminarias existentes con lámparas de descarga en los Paseos Marítimos de Torre del Mar, Benajárfate y Caleta de Vélez, instalando luminarias eficientes con tecnología LED.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	720.000 €
	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030

Todo el municipio



POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos.
- Incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas (PRTR – Next Generation EU)

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga y ciudadanía.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?	Valor Base	SI (POM)
	Valor Objetivo 2025	SI (POM Y PAES)
	Valor Objetivo 2027	SI (POM Y PAES)
	Valor Objetivo 2030	SI (POM Y PAES)

4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos (unidad de medida: Mw/h por habitante al año)	Valor Base	3,01
	Valor Objetivo 2025	2,70
	Valor Objetivo 2027	2,40
	Valor Objetivo 2030	2,10

0.4.A.2: PLAN DE ACTUACIÓN EN REDES DE ABASTECIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

En la actualidad, las redes de abastecimiento del municipio son objeto de múltiples pérdidas de agua debido a las fugas, las cuales están directamente relacionadas con la antigüedad de dichas redes. En Vélez-Málaga, el enorme tamaño y dispersión de la misma hace insuficiente las cantidades invertidas anualmente de forma ordinaria en su renovación, siendo cada vez mayor su antigüedad media.

Por otro lado, a nivel energético, una parte considerable de la red de abastecimiento secundaria, sobre todo en la zona occidental del municipio, está dotada de una serie de instalaciones eléctricas con bombeos y grupos de presión acordes a la antigua configuración de la red principal municipal. En la actualidad, la importante presión con que cuenta el agua proveniente del sistema de Viñuela permitiría reconfigurar esa red secundaria y minimizar los consumos eléctricos.

Por todo ello, se establece este Plan de actuaciones en las redes de abastecimiento, que incluye dos acciones principales:

1. Proyecto de mejora de las redes de abastecimiento y su optimización energética. Se basa en la renovación de las redes municipales de abastecimiento de mayor antigüedad y riesgo de averías y fugas, así como ejecución de depósitos reguladores generales conectados al sistema de

abastecimiento de Viñuela a cota suficientemente elevada como para reducir al máximo las áreas urbanas que sigan necesitando grupos de presión adicionales con alimentación eléctrica.

2. Proyecto Integral y Sostenible para Solucionar el Abastecimiento de Agua Potable y para el Regadío en la Comarca de la Axarquía. Se trata de la ejecución de depósitos centralizadores para agua de consumo humano y de riego, canalizaciones que permitan llevar hasta ellos el agua proveniente de cualquiera de las fuentes disponibles (embalses, desaladora, regenerada) y canalizaciones de distribución hasta el área de cobertura deseada.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	30.000.000 €
<p>La red de abastecimiento de todo el municipio</p> 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030
<p>POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> 🌀 <i>Fondos propios, de la Diputación de Málaga y de la Junta de Andalucía</i> 🌀 <i>Ayudas para la elaboración de proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua (PRTR – Next Gen EU)</i> 		

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Diputación de Málaga, Junta de Andalucía, y empresa gestora del abastecimiento (Aqualia Vélez-Málaga).

INDICADORES AUE RELACIONADOS

4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?	Valor Base	NO
	Valor Objetivo 2025	SI
	Valor Objetivo 2027	SI
	Valor Objetivo 2030	SI

0.3.A.3: PLAN DE GESTIÓN DEL AGUA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Esta segunda actuación relacionada con el uso del agua en el municipio está orientada principalmente a la gestión de los recursos hídricos del municipio, tanto en cuanto al ciclo del agua como al ahorro de la misma. Se incluyen aquí dos acciones diferenciadas:

1. Implantación y certificación de un sistema de huella hídrica en el Área de Playas: Diseño, desarrollo e implantación de un Sistema de Gestión de Huella Hídrica (basado en la norma UNEEN ISO 14046:2016) en el área de Playas, facilitando la eficiencia del agua y la optimización de la gestión del agua. La huella hídrica es un modo de evaluar los posibles impactos medioambientales que pueden ocurrir en el municipio relacionados con el agua. El sistema de gestión será auditado y certificado por un organismo independiente acreditado por ENAC.
2. Acción de gestión del ciclo del agua: Se establecerán mecanismos para la correcta distribución, gestión y ahorro del agua en el municipio de Vélez-

Málaga, así como, para una depuración adecuada de los efluentes. Se incluyen las siguientes medidas:

- 🌀 *Gestión integral del ciclo del agua:* Amplia gama de medidas para aportar un servicio completo, desde la captación en origen del recurso hídrico, hasta su potabilización, distribución, control de fugas, saneamiento y depuración, y, finalmente devolución del recurso agua al medio natural en condiciones óptimas. Se realizarán medidas de: mejora de la red de abastecimiento y de saneamiento, se completará la depuración de la EDAR de Taramillas, la mejora de la red pluvial en zonas inundables del casco urbano y limpieza periódica de imbornales, y se desarrollará el Plan de reutilización de aguas residuales.
- 🌀 *Control de la red hídrica municipal:* Se llevarán a cabo las siguientes medidas: un programa de vigilancia de la calidad de las aguas de ríos y arroyos, limpieza de cauces y arroyos, y encauzamiento de arroyos en ámbitos urbanos.
- 🌀 *Implantación de medidas de eficiencia en gestión y calidad del agua en edificios municipales:* Se incluye: la instalación de sistemas de consumo eficiente de agua en edificios municipales, y el fomento de buenos hábitos de consumo responsable del agua en el trabajo y las instalaciones municipales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	3.733.328 €
La red de abastecimiento y	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo

<p>saneamiento de agua de todo el municipio</p> 	ÓN	
	CRONOGRAMA	2023-2030
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Fondos propios, de la Diputación de Málaga y de la Junta de Andalucía Ayudas para la elaboración de proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua (PRTR – Next Gen EU) 		

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Diputación de Málaga, Junta de Andalucía, y empresa gestora del abastecimiento (Aqualia Vélez-Málaga).

INDICADORES AUE RELACIONADOS

<p>4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?</p>	Valor Base	No
	Valor Objetivo 2025	Si (PGA)
	Valor Objetivo 2027	Si (PGA)
	Valor Objetivo 2030	Si (PGA)

OTROS INDICADORES

<p>4.2.1.a. % de edificios públicos con sistemas de consumo eficiente de agua.</p>	Valor Base	10 %
	Valor Objetivo 2025	20 %

	Valor Objetivo 2027	25 %
	Valor Objetivo 2030	30 %

0.4.A.4: PROYECTO INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PARA EL REGADÍO EN LA COMARCA DE LA AXARQUÍA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

El grave periodo de sequía que venimos sufriendo en España, tiene especial importancia en la Comarca de La Axarquía, ya que el principal recurso hídrico en la comarca de la Axarquía es el embalse de La Viñuela, situado en el término municipal de La Viñuela, con una capacidad de 170 hm³, se encuentra actualmente al 15,15 % de su capacidad, con tan solo 24,62 hm³ embalsados.

Por ello, resulta imprescindible la ejecución de obras de emergencia para solventar el problema de abastecimiento y regadío, no solo en el corto plazo, sino a largo plazo. Así, este proyecto contará con las siguientes acciones:

- La ejecución de una planta desaladora en la Comarca de la Axarquía con una capacidad de producción de 240.000 m³/día, que permitiría generar hasta 80 hm³ al año. Dicha planta se ubicaría en la zona de Almayate, para aprovechar la tubería que suministra agua a la zona Occidental de la Comarca y a Málaga Capital, para desde allí introducir agua totalmente tratada hacia dicha zona y revertir el otro tramo de tubería en sentido hacia la planta potabilizadora de Trapiche, para el resto de la Comarca y el regadío.
- Construcción de una Central Hidroeléctrica de rebombeo. aprovechando la inyección forzada de caudal de agua al embalse de La Viñuela, se debería proveer la instalación de una central hidroeléctrica reversible o bombeo, que cuando produzcan más energía, esa electricidad sea empleada para bombear el retorno de agua que será posteriormente soltada para producir electricidad que sirva para sufragar el consumo eléctrico que demande la planta desaladora.
- Creación de un parque eólico en el entorno del embalse de La Viñuela, que contará con 35 aerogeneradores en el perímetro del embalse, y que generará hasta 121 Mw al año.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA.

4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	Desaladora: 323.000.000 € C. Hidroeléctrica: 224.000.000 € Parque Eólico: 97.000.000 €
La desaladora en la localidad veleña de Almayate, y la central hidroeléctrica y el parque eólico en el entorno del embalse de la Viñuela	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> 🌀 Fondos propios, de la Diputación de Málaga y de la Junta de Andalucía 🌀 Ayudas para la elaboración de proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua (PRTR – Next Gen EU). 🌀 Financiación autonómica o estatal.

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua.



7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Empresa de concesionaria de gestión de agua (Aqualia), Diputación de Málaga, Junta de Andalucía, Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Acuamed y la Empresa de Transformación Agraria, TRAGSA, Mancomunidad de Municipios de la Axarquía y su empresa de gestión de Aguas "Axaragua SA", comunidades de regantes y empresas relacionadas con el sector subtropical.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.	Valor Base	
	Valor Objetivo 2025	
	Valor Objetivo 2027	
	Valor Objetivo 2030	

OTROS INDICADORES

4.2.2.a. Volumen adicional de agua desalada por año (en hm³ al año) conseguida por medio de las actuaciones	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	0
	Valor Objetivo 2027	80
	Valor Objetivo 2030	80

4.2.2.b. Generación adicional de energía renovable mediante las actuaciones (en Mw al año)	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	0
	Valor Objetivo 2027	50
	Valor Objetivo 2030	121

0.4.A.5: PLAN DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA GESTIÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Esta actuación se configura como clave en el avance de Vélez-Málaga hacia la correcta gestión de los residuos, así como para su reducción y reutilización y reciclado de forma eficiente, en los distintos sectores del municipio, incluyendo al turismo, pero también a la propia ciudadanía. Así, se incluyen acciones que permiten mejorar la gestión de los residuos de distintas formas, y así mismo se incrementa la calidad y funcionalidad de las infraestructuras dedicadas a su gestión. Se incluyen las siguientes acciones y medidas:

1. Instalación de equipamiento para la recogida de residuos por parte de turistas y ciudadanía: Se implantarán dos elementos clave:

- 🌀 *Papeleras inteligentes compactadoras de residuos con energía solar:* Se dispondrá de 8 puntos de papeleras de segregación selectiva (RSU y plásticos/envases): 5 en Torre del Mar, 1 punto en Caleta de Vélez y 2 puntos en Benajárfes. Estas papeleras disponen de sensores que detectan los niveles de llenado y capacidad, además al compactar los residuos aumenta en 5 veces su promedio de capacidad de almacenamiento, todo ello a través de energía solar.

- 🌀 *Renovación y mejora del equipamiento de contenedores soterrados e islas de segregación selectivas en el término municipal de Vélez-Málaga:* Se procederá a la implantación de 4 nuevos equipos de contenedores soterrados e inclusión de puntos de segregación selectiva en los soterrados que no tienen, en distintos puntos de mayor afluencia turística del municipio y renovación de los equipos existentes, con el objetivo de mejorar la gestión de residuos en el municipio, eliminar problemas de malos olores y reducir el impacto visual de los contenedores de basura.

- 🌀 *Mini-puntos limpios tipo tótems de recogida de residuos:* Instalación de 4 puntos destinados a la recogida de residuos de pequeño tamaño que se generan a diario en los hogares para su posterior reciclado. Cada uno de estos mini-puntos tendrá siete compartimentos para depositar en

ellos: discos de CD y DVD, cartuchos de tinta, pilas, bombillas, móviles o cargadores o residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos.

2. Mejora de las Infraestructuras de gestión de residuos. Se incluyen las siguientes medidas:

🌀 *Creación de un Complejo medio ambiental y planta de RCD:* Creación de un complejo medioambiental para la gestión de residuos global, donde, además, se busque el ahorro en los costes de transporte existente actualmente y el disponer de un complejo que pudiera dar servicio a municipios cercanos.

🌀 *Mejoras en la contenerización.* Para asegurar el acceso a puntos de recogida de residuos en el municipio, se plantea alcanzar las siguientes cifras en todos los puntos del municipio:

- Contenedores de materia orgánica: dotación de un contenedor de 1.000 u 800 litros por cada 200 habitantes.
- Contenedores de papel/cartón: dotación de un contenedor de papel/cartón de 2.400 u 3.000 litros por cada 500 habitantes.
- Contenedores de envases: dotación de un contenedor de 1.000 u 800 litros por cada 200 habitantes.
- Contenedores de vidrio: dotación de un contenedor de vidrio de 2.400 u 3.000 litros por cada 500 habitantes.

3. Implantación y certificación de Sistema de Residuo Cero en el área de Turismo del Ayuntamiento. Este sistema implementará una correcta gestión de las distintas fracciones de residuos generadas durante la actividad laboral y evitando que dichas fracciones terminen eliminadas en vertederos, implantando medidas de economía circular en dichos servicios públicos

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	345.031 € (más el presupuesto de mejora de infraestructuras por determinar)
Todo el municipio	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN <ul style="list-style-type: none"> 🌀 <i>Fondos propios, de la Diputación de Málaga y de la Junta de Andalucía</i> 🌀 <i>Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos (PRTR – Next Generation EU).</i> 🌀 <i>Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos.</i> 	

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo



12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Diputación de Málaga, Junta de Andalucía, empresa concesionaria de gestión de residuos (*Althenia*), y ciudadanía y turistas

INDICADORES AUE RELACIONADOS

4.4.2. Generación de residuos por habitante (unidad de medida: kg/año por habitante)	Valor Base	567 ²
	Valor Objetivo 2025	530
	Valor Objetivo 2027	510
	Valor Objetivo 2030	490

OTROS INDICADORES

Número de nuevos puntos de recogida de residuos implantados	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	16
	Valor Objetivo 2027	16
	Valor Objetivo 2030	16

² Teniendo en cuenta los datos de cantidad de residuos anuales del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) para Vélez-Málaga (47.050 kg/año):
https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/21969?CodOper=b3_151&codConsulta=21969





Este objetivo se presenta como de suma importancia para el municipio, debido a la dificultad en muchos casos de comunicación entre los diversos núcleos urbanos y la oferta limitada de medios de transporte para ello. Así, este Plan de Acción incluye

actuaciones alineadas de forma clara con este Objetivo Estratégico, desde el establecimiento de una Zona de Bajas Emisiones en el municipio, hasta la implantación de un sistema de gestión del tráfico urbano y mejoras del tráfico privado, el estacionamiento o la distribución urbana de mercancías.

Aunque lo más destacable es el gran impulso que se da a la movilidad sostenible mediante este Plan de Acción, al incorporarse como actuaciones la rehabilitación y puesta en funcionamiento del tranvía de Vélez-Málaga a Torre del Mar (que servirá como base para la reordenación del transporte urbano hacia el resto de los núcleos urbanos costeros y de interior, mejorando su comunicación), la actualización del PMUS y la creación de nuevas infraestructuras para el uso de la bicicleta. De esta forma, este objetivo se aborda a nivel local mediante un total de 5 actuaciones repartidas en los 2 Objetivos Específicos contemplados.

La inclusión de actuaciones que se orientan hacia estos 2 objetivos específicos de la Agenda Urbana permite así abordar los siguientes retos identificados en la fase de diagnóstico.

- 🌀 Establecer una Zona de Bajas Emisiones en el casco urbano del municipio.

- 🌀 Aumentar el número de carriles bici del municipio y poner en marcha iniciativas innovadoras que den facilidades en el uso de la bicicleta.

- 🌀 Continuar impulsando la red municipal de transporte público urbano e interurbano, asegurando la accesibilidad universal.

Por otro lado, las actuaciones recogidas en este objetivo se encuentran relacionadas con las siguientes DAFOS (se indica el % de encuestados que los ha seleccionado):

- 🌀 *Debilidad:* Existencia de numerosos núcleos dispersos en el término municipal que dificulta la gestión y crea desigualdades entre ellos.

- 🌀 *Fortaleza:* Iniciativas tecnológicas en marcha, con un elevado grado de desarrollo

- 🌀 *Oportunidades:* Recuperación del tranvía.



Por último, las actuaciones recogidas en este Objetivo Estratégico se alinean de forma directa con las metas de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

0.5.A.1: ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE BAJAS EMISIONES Y MEJORA DE LA MOVILIDAD PEATONAL

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

En cumplimiento de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que establece la obligatoriedad de la creación de una Zona de Bajas Emisiones en el año 2023 para las ciudades con más de 50.000 habitantes, desde Vélez-Málaga se va a apostar por ello estableciendo una ZBE en el casco urbano que permita no solo mejorar la calidad del aire, sino también mitigar la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

Así, esta actuación incluye, en primer lugar, el desarrollo de un estudio para la determinación e implantación de una Zona de Bajas Emisiones en el municipio. Mediante el estudio se podrá hacer una diagnosis sobre las diferentes zonas de Vélez-Málaga y su situación en cuanto a emisiones, identificando así mismo las principales fuentes de contaminantes. Así mismo, el estudio permitirá determinar el modelo de ZBE más apropiado para el municipio y fijará las directrices y planificación para su implantación definitiva por parte de la entidad local.

La última fase de esta actuación será la propia implantación de la ZBE en el Centro Histórico de Vélez-Málaga y en el Centro de Torre del Mar, junto a la integración de áreas 30 de prioridad peatonal o “Áreas Ambientales” – actuación en Barrios – Reordenación funcional del espacio viario para generar nuevas áreas de coexistencia y “espacios estanciales” con intercambio con otros modos.

Por otro lado, se llevarán a cabo medidas que permitan potenciar y mejorar la movilidad a pie:

- 🌀 Proyecto y ejecución de la red primaria - estructurante de itinerarios peatonales vinculados a ejes arteriales de la ciudad, que establecerá una Red de corredores Multimodales de aproximadamente 25 km.

- 🌀 Proyecto y ejecución de la red secundaria de movilidad peatonal con una doble funcionalidad: conexiones intrabarríos e interbarríos.
- 🌀 Plan de regulación, acondicionamiento y coordinación de ciclos semafóricos. Reconfigurar las estrategias tecnológicas de regulación de los ciclos semafóricos para favorecer la continuidad en los flujos de los peatones y reduciendo los tiempos de espera, especialmente en las áreas de mayor demanda de movilidad y tránsito peatonal, zonas centrales de los núcleos urbanos de Vélez-Málaga y Torre del Mar.
- 🌀 Plan de seguridad vial. Acondicionamiento y reordenación / reurbanización de encuentros e intersecciones conflictivas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD.

UBICACIÓN/ÁMBITO ACTUACIÓN	DE	PRESUPUESTO	1.255.000 €
Todo el Municipio, especialmente los centros de Vélez-Málaga y Torre del Mar		ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
		CRONOGRAMA	2023-2030

POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN

- 🌀 *Fondos propios*
- 🌀 *Convocatorias del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano (PRTR – Next Generation EU)*

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales



11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Junta de Andalucía, asociaciones vecinales, sociedad civil.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

5.1.2.1. Distribución modal de los viajes (% en coche y moto) en el área urbana.	Valor Base	
	Valor Objetivo 2025	
	Valor Objetivo 2027	
	Valor Objetivo 2030	

5.1.2.4. Distribución modal de los viajes (% a pie) en el área urbana.	Valor Base	
	Valor Objetivo 2025	
	Valor Objetivo 2027	
	Valor Objetivo 2030	

OTROS INDICADORES

5.1.2.a. Superficie de la ZBE implantadas (m2)	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	70.000
	Valor Objetivo 2027	70.000
	Valor Objetivo 2030	70.000

0.5.A.2: IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DEL TRÁFICO Y MEJORAS DE LA MOVILIDAD PRIVADA, EL ESTACIONAMIENTO, LA INTERMODALIDAD Y LA DISTRIBUCIÓN URBANA DE MERCANCÍAS.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Esta actuación se basa en múltiples acciones. Se llevará a cabo, en primer lugar, la implantación de un sistema de gestión del tráfico en las principales calles de la ciudad que permita proporcionar información sobre el tráfico y su entorno en tiempo real, así como medir la calidad del aire y reducir el ruido. Se implantarán dos módulos:

- 🌀 Un módulo de gestión del tráfico provocado por el transporte privado, que permitirá la monitorización de equipos de tráfico de la ciudad, la gestión de incidencias, la analítica del tráfico, la comunicación avanzada, la tarificación, y proporcionar soluciones a los problemas crecientes de la logística de la Última Milla.
- 🌀 Un módulo de gestión del tráfico del transporte público, que permita la monitorización de los equipos de transporte, la gestión de soluciones de

transporte público (sistemas SAE), la integración con plataformas de transporte público, la analítica descriptiva de Movilidad (patrones de venta de tickets (diario, semanal, y mapas de calor de puntos de origen/destino), y analítica predictiva de Movilidad (predicción de venta de billetes/pasajeros, o zonas calientes de venta).

En segundo lugar, se realizarán acciones que permitan la mejora del tráfico de vehículos privados en el municipio, como son: el plan interanual para la implementación de la nueva ordenación y jerarquización del espacio viario, que permitirá la implantación progresiva de la nueva jerarquización del espacio viario propuesto, adecuada al entorno, que integre todos los modos de transporte y asigne espacios según criterios de rentabilidad social; el fomento del coche compartido, la renovación de la flota de vehículos municipales y servicios públicos, el estudio detallado para la ordenación formal y funcional de los Barrios – “Áreas ambientales” – Implantación y barriadas de zonas 30; implantación de Smart Mobility; instalación de estaciones de aforos para el control, evaluación y seguimiento de la demanda de tráfico motorizado en la ciudad de Vélez-Málaga; fomento de la movilidad sostenible en el ámbito laboral o Planes de transporte a trabajadores; y elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la ciudad.

En tercer lugar, se recogen acciones orientadas a la mejora del estacionamiento en el municipio, como son: la adaptación de la oferta de estacionamiento en rotación dentro de los edificios públicos de estacionamiento, convirtiéndose paulatinamente en oferta para estacionamiento de residentes; el desarrollo de la fase correspondiente a la implantación de edificios de estacionamientos para residentes en barrios, establecimiento de un sistema integral de regulación y ordenación de estacionamiento en viario público, con asignación a distrito-barrio, con reordenaciones viarias y sistema tarifario social; un estudio para la reordenación y redistribución de espacios, plan especial de estacionamiento para vehículos de dos ruedas, y el plan de Ordenación y regulación de estacionamientos reservados.

En cuarto lugar, se incluyen acciones de fomento de la intermodalidad, como un proyecto de formalización, integración urbana con criterios de centralidad y planificación para su implantación de los intercambiadores modales asociados a modos de mayor eficiencia energética (peatones, bicicletas y TPC). Y, por otro lado: proyecto de diseño e integración urbana y planificación de su ejecución de los intercambiadores modales de segundo nivel en el perímetro de los centros urbanos y en combinación TPC con VP; y la estandarización, normalización y unificación de los sistemas de información de movilidad para todo el entorno urbano y metropolitano.

Y, por último, se incluyen acciones tendentes a la mejora de la distribución urbana de mercancías (DUM), como: un proyecto de configuración de red de itinerarios para el transporte pesado, donde se ordena su tránsito y circulación para conectar las vías territoriales con los destinos interiores del municipio donde se localizan las distintas áreas industriales y grandes espacios comerciales de la ciudad. Un proyecto de reconfiguración de la red de espacios de DUM mediante nuevas tecnologías para la señalización dinámica de espacios compartidos con diversos usos. Y un plan de Fomento de vehículos eléctricos en la DUM.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD.

UBICACIÓN/ÁMBITO ACTUACIÓN	DE	PRESUPUESTO	675.000 €
Todo el municipio		ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
		CRONOGRAMA	2023-2030
		POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	
		<ul style="list-style-type: none"> 🌀 <i>Fondos propios</i> 🌀 <i>Convocatorias del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano (PRTR – Next Generation EU)</i> 	

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales



11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Junta de Andalucía, asociaciones vecinales, sociedad civil.

OTROS INDICADORES

5.1.3.a. Número de módulos de gestión del tráfico instalados	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	2
	Valor Objetivo 2027	2
	Valor Objetivo 2030	2

0.5.A.3: REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TRANVÍA DE VÉLEZ-MÁLAGA Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Esta actuación se basa, en primer lugar, en la rehabilitación y puesta en servicio de la línea de tranvía existente en el municipio de Vélez Málaga, inactiva y en desuso desde el año 2012, la cual cuenta con una longitud total de 6 km mediante dos fases diferenciadas:

- La primera fase (4,8 kilómetros) conectaba los centros urbanos de Vélez-Málaga y Torre del Mar. Su ejecución finalizó en 2006 y tras la cesión al Ayuntamiento de Vélez-Málaga de la infraestructura y la correspondiente licitación del servicio de explotación de la misma, entró en servicio ese mismo

año 2006. Su actividad se paralizó en 2012 ante el déficit que registraba la explotación, producida por una demanda inferior a la inicialmente prevista.

- 🌀 La segunda fase (1,2 kilómetros), discurría por el interior del núcleo urbano de Vélez Málaga. Su construcción finalizó en 2008, año en el que se cedió al Ayuntamiento. Nunca llegó a entrar en funcionamiento.

Tras el cese de explotación del tranvía en 2012, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga optó por modificar el contrato de concesión para la gestión del servicio de transporte público urbano de viajeros en el municipio, suscrito en 2006 y con una duración de 25 años, para que el servicio se prestase exclusivamente mediante autobuses. Tras su cese, las tres unidades móviles y las instalaciones quedaron en desuso y sin mantenimiento, limitando la oferta de transporte público sostenible en el municipio y dejando en desuso una infraestructura clave.

Todas estas circunstancias justifican esta actuación, que nace con el objetivo de impulsar la descarbonización de la movilidad urbana, la mejora de la calidad del aire y de la calidad de vida en Vélez-Málaga, acometer la reactivación de la línea de tranvía existente en el municipio. Para la total puesta en funcionamiento será necesario rehabilitar tanto la Fase 1 como la Fase 2, para lo que serán necesarias las correspondientes obras de rehabilitación de la infraestructura e instalaciones del tranvía existentes.

Una vez se cuente con el tranvía en funcionamiento con el recorrido comentado, se contará con una conexión de transporte urbano entre los dos mayores núcleos urbanos del municipio: Vélez-Málaga y Torre del Mar. Esto implicará la necesidad de llevar a cabo una reordenación del transporte urbano fuera de este eje de comunicación entre dichos núcleos, para distribuir el transporte urbano mediante diversas arterias (de bus. Taxi, vehículos de uso compartido como patinetes, etc.) hacia el resto de los núcleos, tanto en el recorrido costero desde Chilches a Almayate y de Caleta a Lagos, como entre los núcleos de población internos (Triana, Trapiche, Cájiz, etc.). Con ello se conseguirá mejorar la movilidad u facilitar una mayor cercanía entre los diversos territorios que favorezcan así la ciudad existente.

Se llevarán a cabo varias medidas de mejora del transporte público:

- 🌀 Plan de Viabilidad y Mejora del TPC Urbano. Adecuación de la red actual de transporte colectivo en autobús configurándose diferentes escalas de jerarquía y funcionalidad (convencional, barrio...)

- Plan de implantación de los carriles-bus (infraestructuras) propuestos en el Plan. Itinerarios del TPC Tipo de Plataforma: Adecuación de plataforma tranvía existente, nueva infraestructura segregada para el TPC, coexistencia con prioridad para el TPC, coexistencia para el TPC (Modelo de Verano), y coexistencia con vehículo privado.
- Estudio económico-financiero para la puesta en carga del Tranvía y su articulación con el resto de los sistemas de transportes públicos urbanos e interurbanos. Mejorar la financiación pública de otras administraciones (estatal o autonómica) mediante la solicitud de contratos-programa.
- Implantación de integración tarifaria completa del municipio con la Axarquía y el área metropolitana de Málaga, coordinándose entre las diversas administraciones y los operadores públicos o privados de TPC.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO

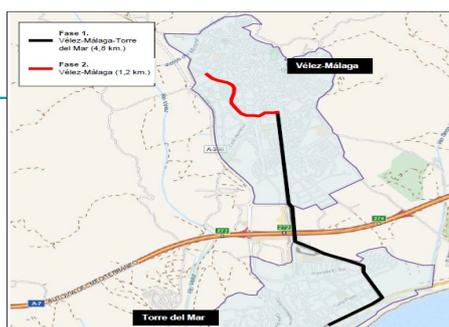


Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	8.520.000 €
Ruta de Fase 1 y Fase 2 del tranvía en los núcleos de Vélez-Málaga y Torre del Mar	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030



El resto de medidas se llevan a cabo a lo largo de todo el municipio.

POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN

- 🌀 *Fondos propios*
- 🌀 *Convocatorias del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano (PRTR – Next Generation EU).*

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público,



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Junta de Andalucía, asociaciones vecinales, sociedad civil.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

5.2.3. Número de viajes en transporte público (viajes al año en tranvía)	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	800.000
	Valor Objetivo 2027	1.100.000
	Valor Objetivo 2030	1.300.000

OTROS INDICADORES

5.2.3.a. Número de Km de tranvía en uso como medio de transporte sostenible en el término municipal	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	4,8
	Valor Objetivo 2027	6
	Valor Objetivo 2030	6

0.5.A.4. ACTUALIZACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Esta actuación se configura como un eje vertebrador de la movilidad sostenible en el municipio, estableciendo la planificación actualizada necesaria para el desarrollo de la misma en el municipio, y ejecutando acciones que permitan avanzar en la transición de la movilidad hacia modelos más sostenibles y ecológicos en la realidad local de Vélez-Málaga. La actuación se compone de las siguientes acciones:

1. Actualización del PMUS. Se llevará a cabo un estudio para la implementación de la actualización del PMUS de Vélez-Málaga, que llevará a cabo un diagnóstico de la situación actual de la movilidad urbana en el municipio y sus necesidades de cambio y actualización, incorporando a la vez el papel de la perspectiva de género en la movilidad urbana y proponiéndose intervenciones para avanzar en la movilidad sostenible.
2. Implantación de acciones de movilidad sostenible. En este apartado se incluyen una pluralidad de acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el propio PMUS. Destacan las siguientes:

🌀 Acciones de mejora de la movilidad. Aquí se incluyen medidas encaminadas a la mejora de la gestión de la movilidad en el municipio: regulación de aparcamientos, sistemas TIC para localización de aparcamientos libres, liberación de tráfico en el Centro Histórico; así como otras medidas: instalación de badenes neumáticos para controlar la excesiva velocidad de los vehículos, implantación de vehículos eléctricos para el parque móvil municipal, impulso a la compra de vehículos eléctricos mediante reducción impositiva, medidas de apoyo al aparcamiento e instalación de puntos de recarga; y medidas para la mejora de la interconexión entre los diferentes núcleos de población del municipio y con el resto del territorio.

🌀 Acciones de mejora de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, como la creación de un Plan de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, o la peatonalización de las zonas más transitadas por peatones en el municipio de Vélez-Málaga.

- 🌀 Concienciación sobre transporte público sostenible. Se incluyen medidas como: la creación de un Observatorio para el Medio Ambiente y la Movilidad Sostenible, la creación de un centro de formación vial para transeúntes y conductores que permita desarrollar un entorno de ciudad respetuosa y amable a efectos de movilidad global, actividades de concienciación sobre el uso del transporte público tanto al ciudadano como a empresas, y la elaboración de un Plan Director de Caminos Verdes que acerque a la ciudadanía al medio natural.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	1.680.000 €
<p>Todo el Municipio</p> 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none">Fondos propiosConvocatorias del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano (PRTR – Next Generation EU).Programa MOVES III

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público.



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Junta de Andalucía, asociaciones vecinales, sociedad civil.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?	Valor Base	SI
	Valor Objetivo 2025	SI
	Valor Objetivo 2027	SI
	Valor Objetivo 2030	SI

5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	1
	Valor Objetivo 2027	3
	Valor Objetivo 2030	5

0.5.A.5. AMPLIACIÓN DE VÍAS CICLABLES Y GENERACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL USO DE LA BICICLETA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Esta actuación está basada en el fomento del uso de la bicicleta en el municipio como medio de transporte sostenible y saludable de gran utilidad para moverse no solo en dentro de los núcleos de población, sino también entre ellos. Por ello, se establecen dos acciones diferenciadas, basadas en la creación de mayores infraestructuras de carriles bici y en la provisión de equipamiento. Concretamente son los siguientes:

1. Ampliación de carriles bici en el marco del Plan Director de Vías Ciclables. El municipio cuenta con bastantes kilómetros de carriles bici en el interior del municipio, pero todos ellos discurren por ámbitos periféricos de los núcleos de Vélez-Málaga y Torre del Mar si llegar a penetrar dentro del tejido urbano hasta los principales puntos de atracción. Por ello, se llevará a cabo la ejecución de carriles bici por el interior de los cascos urbanos de Vélez-Málaga y Torre del Mar que, junto con los carriles periféricos previstos en el Plan Director de Vías Ciclables, permitirán a los usuarios/as llegar hasta los principales equipamientos y puntos de atracción. Se llevará así mismo la creación de aparcamientos de bicicletas en el centro y zonas de interés.
2. Plan de medidas de apoyo a la movilidad ciclista. Medidas tecnológicas (aforadores de bicis), seguros de anclaje y tipologías, tornillo de seguridad.
3. Plan de Integración de la bicicleta en los barrios. Integración de la bicicleta las ZBE, centro urbano e histórico, en los barrios – Zonas 30 o Áreas Ambientales. Adaptar el tráfico de barrio a la circulación ciclista (red de barrio).
4. Plan de accesibilidad ciclista a los principales centros de atracción de viajes. Facilitar la accesibilidad ciclista en los principales focos generadores y atractores de viajes con los Corredores Ciclistas: centros comerciales, centros educativos, deportivos, culturales, playas, ejes comerciales de la ciudad, etc.
5. Plan de implantación de la Red de Itinerarios Ciclistas y de VMP: Desarrollo e implantación de los itinerarios ciclistas definidos en la Red de Itinerarios Ciclistas de Vélez Málaga, de primer y segundo orden. La nueva red de itinerarios ciclistas de Vélez Málaga está compuesta por 28 itinerarios que suman 47 km. La red se ha configurado en dos tipos de itinerarios según la funcionalidad del espacio viario que atraviesan. Por un lado, los itinerarios en plataforma propia o segregada que representan con 39 km el 84% de la red,

por otro lado, los itinerarios en coexistencia que con 8 km representan el 16% de la red.

6. Plan de acondicionamiento y mejora de la seguridad de la circulación ciclistas. Reordenación y recuperación funcional para la movilidad ciclista de infraestructuras actualmente con disfunciones o en desuso.
7. Red Verde Ocio – Recreativa de Itinerarios Peatonales-Ciclistas asociados a Naturaleza basada en la recuperación de la red de vías pecuarias del territorio municipal de Vélez-Málaga. Nueva oferta turística: bici-turismo.
8. Reactivar sistema de préstamo de bicicletas eléctricas de uso compartido. Préstamo gratuito o a bajo coste de bicicletas eléctricas. La existencia de estos puntos localizados estratégicamente fomenta el intercambio con el transporte público o automóvil, y actúan como pequeños centros intermodales dentro de la ciudad. El objetivo es facilitar el acceso a los vecinos y turistas del T.M de Vélez-Málaga a un medio de transporte sostenible, eficiente y moderno como es la bicicleta eléctrica, con el objetivo de reducir las emisiones de CO2 y hacer más habitable el espacio público gracias a la reducción de tráfico y del ruido como consecuencia de una mayor presencia de bicicletas en las calles.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	16.770.000 €
Todo el Municipio	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030



POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN

-  *Fondos propios*
-  *Convocatorias del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano (PRTR – Next Generation EU).*
-  *Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos*

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público,



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Junta de Andalucía, asociaciones vecinales, sociedad civil.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

5.2.3.b. Número de viajes en transporte público (uso anual de sistema de préstamos de bicicletas eléctricas)	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	4.000
	Valor Objetivo 2027	5.000
	Valor Objetivo 2030	6.000

OTROS INDICADORES

5.2.3.b. Número de km de carril bici construidos y en uso	Valor Base	12,9
	Valor Objetivo 2025	20
	Valor Objetivo 2027	35
	Valor Objetivo 2030	47

5.2.3.c. Ratio de metros de carril bici por cada 1.000 habitantes	Valor Base	181
	Valor Objetivo 2025	336
	Valor Objetivo 2027	440
	Valor Objetivo 2030	596

0.5.A.6. CREACIÓN DEL CORREDOR LITORAL MULTIMODAL Y MEJORA DE LOS ACCESOS A LA CIUDAD Y DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Esta actuación consiste en una serie de proyectos y medidas diferenciados que permiten establecer la red de accesos a la ciudad y su relación con sus infraestructuras primarias, debiendo configurarse las mismas para dirigir el tráfico de paso por las vías exteriores al núcleo urbano. Así, cabe destacar como proyecto estratégico el proyecto de corredor litoral multimodal de Vélez-Málaga, de 23 km, y que recorrerá todo el territorio costero de Vélez-Málaga sobre la antigua plataforma de la N-340, con acciones estratégicas de intercambio que posibilitarán la conexión con subsistemas sostenibles de peatones, bicicletas y VMP. Generará localizaciones tácticas de usos para combinar inversiones público-privadas, equipamientos e institucional (recreativo, hotelero, etc.).

Por otro lado, esta actuación integral incluye también las siguientes acciones de mejora de los accesos:

- 🌀 A-356 (2,5 km) Aumento de la capacidad entre Arroyo Parque Ferial y Camino de Remanente.
- 🌀 Camino de Torrox (1,4 Km). Refuncionalización como viario de conexión ciudad-territorio y distribuidor principal de ciudad.
- 🌀 Nuevo enlace Camino de Torrox / A7. Completar enlace con la construcción de la conexión oriental.
- 🌀 Nuevo Acceso Oeste (2,4 Km). La construcción de este nuevo acceso al noroeste del núcleo urbano de Torre del Mar permitirá canalizar los tráficos motorizados por el borde del núcleo urbano liberando y mejorando la posibilidad de integrar modos de movilidad sostenible en la trama interior. Esta actuación debe coordinarse con un programa conjunto de puesta en valor del patrimonio arqueológico localizado en los alrededores de su trazado.

- 🌀 Nueva conexión A-7 / Juvigolf y Chilches (3,3 Km). El desarrollo de nuevas áreas urbanas requerirá la dotación de nuevas vías conectoras.

Y, por otro lado, se incluyen las siguientes medidas complementarias:

- 🌀 Modelo de gestión y coordinación Movilidad-Urbanismo. Instauración de una nueva estrategia de la gestión administrativa en los procesos y procedimientos en los que existan vinculación entre urbanismo y movilidad, definiendo las particularidades de cada tipología de trámites.
- 🌀 Implementación de criterios de movilidad en programas urbanísticos. Inducir al establecimiento de una nueva metodología en proyectos urbanísticos en los cuales se requieran al promotor-constructor expresar explícitamente la jerarquía viaria y la relación proporcional de las clases de vías por criterios.
- 🌀 Coordinación y mejora de la gestión a la ciudadanía. Mejora en trámites coordinados con Urbanismo y la obligatoriedad de dimensionamiento para operaciones de obras o ubicaciones de espacios viarios reservados.
- 🌀 Formación especializada para equipos municipales, respecto a criterios técnicos sobre medidas constructivas en el espacio viario en relación con el diseño urbanístico y la funcionalidad en la movilidad para favorecer los desplazamientos a pie, en bicicleta y en transporte colectivo y desde criterios de intermodalidad.
- 🌀 Criterios para la inclusión de los modos sostenibles de transporte en los nuevos desarrollos urbanos. Prever en las nuevas áreas urbanizadas las infraestructuras para favorecer los desplazamientos en bicicleta y los de transporte colectivo con espacios dedicados en los principales ejes viarios.
- 🌀 Criterios para la integración de la accesibilidad universal en nuevas áreas de desarrollo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	20.995.000 €
<p>Todo el Municipio</p> 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030
<p>POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> 🌀 <i>Fondos propios</i> 🌀 <i>Convocatorias del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano (PRTR – Next Generation EU).</i> 🌀 <i>Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos</i> 		

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público,



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Junta de Andalucía, asociaciones vecinales, sociedad civil.

OTROS INDICADORES

5.2.3.c. Km totales sobre los que se han realizado acciones de mejora de los accesos al municipio (incluye corredor litoral multimodal)	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	3,9
	Valor Objetivo 2027	9,6
	Valor Objetivo 2030	32,6



Este objetivo se aborda por parte del Plan de Acción mediante una gran variedad de actuaciones que permiten prestar la asistencia necesaria (en términos de acceso a vivienda, alimentación, mercado laboral, etc.) a personas en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social en el municipio, así como propiciar la igualdad en todos los sentidos, prestando especial atención a la infancia y a las personas mayores, así como a las mujeres en el ámbito municipal mediante actuaciones orientadas a la igualdad de género, y a los problemas sociales causados por el consumo de drogas en el entorno. Así mismo, se incrementará la eficiencia de los Servicios Sociales municipales, lo que permitirá una mejor ejecución del resto de actuaciones.

De esta forma, se aborda este objetivo a nivel local mediante un total de 8 actuaciones, que abordan los 2 Objetivos Específicos correspondientes.

La inclusión de actuaciones que se orientan hacia estos 2 objetivos específicos de la Agenda Urbana permite así abordar los siguientes retos identificados en la fase de diagnóstico:

- 🌀 Reducir el impacto del desempleo sobre el colectivo de edad de entre 25 y 44 años

- 🌀 Movilizar las viviendas vacías para su alquiler, aumentando así la oferta del parque de viviendas en alquiler asequible.

Por otro lado, las actuaciones recogidas en este objetivo se encuentran relacionadas con las siguientes DAFO identificados en el diagnóstico:

- 🌀 *Debilidad:* Elevada tasa de paro en general y en población joven de entre 25 y 44 años.

- 🌀 *Amenaza:* Aumento de la población más vulnerable y con riesgo de exclusión social.

- 🌀 *Oportunidades:* Aumento de la población más vulnerable y con riesgo de exclusión social.

Por último, las actuaciones recogidas en este Objetivo Estratégico se alinean de forma directa con las metas de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible.



0.6.A.1: PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN URBANA EN ZONAS MARGINALES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Actuación que incluye acciones tanto de inclusión social como de integración en la ciudad, dirigidas a personas en riesgo de exclusión en entornos desfavorecidos o marginales del municipio. Se establecen así las siguientes acciones (dos programas), compuestas por varias medidas diferenciadas:

1. Programa de Inclusión Social. El desarrollo de programas de inclusión social estará enfocado sobre aquellos factores condicionantes de la exclusión, para evitar situaciones de deterioro vital de las personas y promover su incorporación y participación social. Así, se establecen las siguientes medidas:
 - ☯ Integración en la ciudad de zonas marginales (Chabolismo): intervenciones singulares de demolición, realojo y tutela de la población a través de los distintos programas que se diseñen para ello.
 - ☯ Desarrollo de huertos urbanos, como espacios libres alternativos que permiten realizar actividades en contacto con la naturaleza.
 - ☯ Instrumentos de acceso a la vivienda
 - ☯ Plan de accesibilidad a la vivienda
 - ☯ Coordinación de los servicios de comedor y banco de alimentos.

- Medidas de reinserción laboral para jóvenes con medidas judiciales.
 - Potenciación de servicios para el Mayor: fomento de los centros de estancia diurna, creación del “Defensor del mayor”, programas específicos en medios locales, viviendas tuteladas, planes de formación.
 - Integración Local de ciudadanos de la Unión Europea y terceros países.
 - Creación de escuelas y/o servicios de formación de español para extranjeros.
 - Promoción de la calidad de vida y la inclusión social a través de la práctica deportiva.
 - Puesta en marcha de un sistema de intercambio de servicios por tiempo en los distintos núcleos urbanos del municipio.
 - Programas de Inserción Social Deportiva de actividades con sujetos en situación de riesgo de exclusión social.
2. Programa de integración en la ciudad de zonas marginales. Basado en un Plan de comunicación sobre actividades medioambientales, para mejorar la percepción y comprensión de la información ambiental en esta área. Se incluyen las siguientes medidas:
- Educación cívica en materia de limpieza, cuidado del material, instalaciones y equipamientos públicos.
 - Creación y puesta en marcha de un Observatorio de buenas prácticas que posibilite la detección, transferencia de implantación de soluciones en beneficio de la mejora en la calidad de vida de la comunidad.

- Desarrollo de actividades de concienciación para reducir el consumo de recursos (agua, gas, energía), estas se llevarán a cabo en los diferentes centros asociados a esta área y que prestan servicio al municipio de Vélez-Málaga.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS.

UBICACIÓN/ÁMBITO ACTUACIÓN	DE	PRESUPUESTO	720.000 €
Todo el municipio, con especial atención a zonas marginales y con mayor nivel de vulnerabilidad social		ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
		CRONOGRAMA	2023-2030
		POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	
		<ul style="list-style-type: none"> Fondos propios Fondos Europeos del Plan de Recuperación. 	

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



condición

10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra



8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Servicios Sociales), Entidades sin ánimo de lucro de ámbito social, entidades benéficas, sociedad civil, y personas en riesgo de exclusión social.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?	Valor Base	No
	Valor Objetivo 2025	Si
	Valor Objetivo 2027	Si
	Valor Objetivo 2030	Si

6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	270.000
	Valor Objetivo 2027	450.000
	Valor Objetivo 2030	720.000

0.6.A. 2: IMPLEMENTACIÓN DEL “I PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES DE VÉLEZ-MÁLAGA 2021-2025”

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

El “I Plan Municipal de Drogodependencias y Adicciones (PMDA) de Vélez-Málaga 2021-2025” fue elaborado en el año 2021 por el área de Derechos Sociales e Igualdad.

Esta actuación estará basada por tanto en la implementación de las acciones recogidas en dicho Plan, el cual se configura como un conjunto coordinado y de programas y acciones específicas en materia de drogodependencias, y teniendo además una perspectiva integrada de género en la planificación de estas. Así, la actuación se basa en la implementación de los distintos tipos de acciones:

- 🌀 Acciones del área de prevención, en los ámbitos educativo, familiar, comunitario y laboral; que permitan retrasar la edad de inicio en el consumo de sustancias psicoactivas y/o conductas adictivas y favorecer los consumos o usos responsables; aumentar la capacidad de padres y madres en la resolución de problemas, sensibilizándolos de la importancia de su papel para prevenir el consumo de sustancias y de las conductas adictivas; promover estilos de vida saludables que eviten el consumo de sustancias; y promover el no consumo de sustancias adictivas en el ámbito laboral.

- 🌀 Acciones del área de atención sociosanitaria, orientadas a prestar una atención de calidad a las personas afectadas directamente por el consumo de drogas u otras conductas adictivas desde un modelo biopsicosocial, adaptándose a las necesidades individuales, priorizando a menores de edad, embarazadas, mujeres víctimas de violencia de género, personas en riesgo de exclusión social y personas con trastorno mental grave.

- 🌀 Acciones del área de incorporación social, basadas en intervenciones específicas dirigidas a la integración social y laboral de las personas en tratamiento por adicciones, que además de mejorar su calidad de vida a través del empleo, les proporciona la posibilidad de asumir un papel protagonista de su propia historia y de participar de forma activa en su entorno social, con la finalidad de contrarrestar en lo posible las dificultades y favorecer la incorporación laboral.

- 🌀 Acciones del área de formación e investigación, dirigidas a adquirir y proporcionar conocimientos y competencias sobre los problemas relacionados con las conductas adictivas a los que se exponen los grupos y personas que conforman la población, de manera que se incremente la efectividad y la eficiencia de todas las acciones del Plan.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	200.000 €
<p>6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.</p> <p>Todo el ámbito municipal</p>	ACTUACIÓN	2021-25 (ente)
	CRONOGRAMA	2021-2025
	<p>POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> 🌀 Fondos Propios 🌀 Subvenciones de la Junta de Andalucía a EELL destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones (Programa "Ciudades ante las drogas") 🌀 Subvenciones de la Junta de Andalucía a EELL para el mantenimiento de la red de centros de atención a las drogodependencias y adicciones. 🌀 Subvenciones de la Junta de Andalucía dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social (Programa ARQUÍMEDES) 	

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Servicios Sociales), centros educativos, centros de atención sociosanitaria, empresas locales, centros de salud, y familias del municipio.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental (unidad de medida: euros)	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	200.000
	Valor Objetivo 2027	200.000
	Valor Objetivo 2030	200.000

6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?	Valor Base	SI (PMDA)
	Valor Objetivo 2025	SI (PMDA)
6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/exclusión social?	Valor Objetivo 2027	SI (PMDA)
	Valor Objetivo 2030	SI (PMDA)

OTROS INDICADORES

6.2.3.a. Número de personas drogodependientes que consiguen un empleo tras la participación en	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	50

las acciones del PMDA	Valor Objetivo 2027	50
	Valor Objetivo 2030	50

0.6.A.3: PROGRAMA DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y SIN HOGAR

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación se basa en el establecimiento de un programa de intervención social cuyo objetivo es la provisión de alternativas de alojamiento digno y de calidad a personas en situaciones de vulnerabilidad social y a personas sin hogar en Vélez-Málaga. Se establecen dentro de este programa dos acciones diferenciadas:

1. Creación de una Bolsa Municipal de Alquiler, orientada a garantizar una solución habitacional en situaciones de urgencia y emergencia a personas en situación de vulnerabilidad. Esto se realizará mediante concierto/contratación con propietarios particulares de viviendas del municipio. Se articulará a través de un contrato de prestación de servicios que además incluirá la intermediación y acompañamiento en materia de alquiler.
2. Creación de una Unidad de Mínima Exigencia (UME), para personas sin hogar, proporcionando así un recurso de alojamiento nocturno de baja exigencia para personas adultas en sin hogar, que les permita resguardarse de las inclemencias meteorológicas (frío, temporales, etc.), facilitando el trabajo de derivación hacia recursos específicos de alojamiento u otros destinos, y permitiendo el aseo, la alimentación básica y la reducción de riesgos. Esta UME funcionará en horarios de 20.00 a 08.00 horas de lunes a sábado, y los domingos y festivos está abierto las 24 horas del día. Contará con alrededor de 10-20 plazas en total. Su creación se podrá establecer mediante contrato, concierto social o convenio de colaboración con alguna entidad del municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	3.360.000 €
Todo el ámbito municipal	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	Planificada
	CRONOGRAMA	2023-2030
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN <ul style="list-style-type: none"> 🌐 PLAN ESTATAL de vivienda y suelo 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 marzo). 🌐 Plan ECOVIVIENDA Andalucía (RD 853/2021, de 5 de octubre): Programa de ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) 		

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.



1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Servicios Sociales), ciudadanía propietaria de inmuebles en el municipio, entidades sociales. Y como destinatarios: personas en situación de vulnerabilidad social y personas sin hogar.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental (unidad de medida: euros)	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	1.260.000
	Valor Objetivo 2027	2.100.000
	Valor Objetivo 2030	3.360.000

OTROS INDICADORES

6.2.3.b. Número de viviendas incluidas en la Bolsa Municipal de Alquiler	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	10
	Valor Objetivo 2027	20
	Valor Objetivo 2030	30

6.2.3.c. Número de plazas de la Unidad de Mínima Exigencia	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	10
	Valor Objetivo 2027	15
	Valor Objetivo 2030	20

0.6.A.4: PROGRAMA DE MEJORA DEL ACCESO A AYUDAS ECONÓMICAS E INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Esta actuación está orientada hacia la mejora de las condiciones económicas de las personas en situación de vulnerabilidad social o en riesgo de exclusión del municipio de Vélez-Málaga, incorporando medidas que permitan facilitar el acceso a ayudas económicas para necesidades básicas; pero yendo más allá mediante la elaboración de una estrategia que permita la inserción laboral de estas personas, consiguiendo así una mejora en sus condiciones económicas y en su calidad de vida.

De esta forma, esta actuación se compone de dos medidas diferenciadas:

- 1.** Implantación de la Tarjeta Monedero Social. Esta tarjeta, que servirá para la percepción de ayudas económicas de los Servicios Sociales Municipales, les facilitará a estos la gestión de ayudas económicas destinadas a productos básicos de alimentación saludable, productos de higiene, medicamentos y productos de farmacia, óptica, material escolar, etc. Todo ello favoreciendo al máximo el desarrollo de estrategias de atención a las necesidades alimenticias teniendo en cuenta la autonomía, la promoción y la corresponsabilidad de las personas.

Las personas beneficiarias podrán realizar su compra en cualquier comercio e incrementar su capacidad de compra y de elección, disfrutando de descuentos en los productos básicos, mediante acuerdos del Ayuntamiento con empresas y comercios de alimentación locales. La finalidad principal es dotar de una nueva modalidad de pago de las ayudas descritas, de una forma más racional y eficiente dentro del circuito actual de que evita la estigmatización del beneficiario al poder escoger una gran diversidad de alimentos y productos de primera necesidad, y solventa las dificultades para el pago de ayudas económicas y subvenciones a personas que tienen cargos, embargos o situaciones de descubierto en sus cuentas corrientes.

- 2.** Elaboración del Plan de Fomento del Empleo a personas en situación de vulnerabilidad social (PFEPVS). Se elaborará un instrumento estratégico que

contemple diferentes acciones destinadas a la mejora del empleo en sectores de baja cualificación y dificultades para la inserción sociolaboral. Básicamente con dos ejes:

- Subvenciones dirigidas a empresas para el fomento del empleo a personas en situación de exclusión social acreditada por los Servicios Sociales, incluyendo bonificaciones a empresas para la contratación y una bolsa de empleo seleccionada por Servicios Sociales para atender ofertas de empleo.
- Inclusión de cláusulas sociales en las licitaciones municipales que beneficien o repercutan en población vulnerable del municipio que esté siendo atendida por los Servicios Sociales Municipales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	2.816.000 €
<p>Todo el ámbito municipal</p> 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	Planificada
	CRONOGRAMA	2023-2030
<p>POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Acciones Experimentales para el Empleo (Junta de Andalucía) • Iniciativa AIRE. Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (Junta de Andalucía) 		

	<ul style="list-style-type: none">  Programa de apoyo a Mujeres en el mundo Rural y Urbano (PRTR).  Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas (PRTR)
--	--

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.



8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Servicios Sociales), comercios locales, entidades sociales, y empresas locales.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental (unidad de medida: euros)	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	1.056.000
	Valor Objetivo 2027	1.760.000
	Valor Objetivo 2030	2.816.000

OTROS INDICADORES

6.2.3.d. Número de comercios que aceptan el uso de la Tarjeta Monedero Social	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	50

	Valor Objetivo 2027	75
	Valor Objetivo 2030	100

0.6.A.5: ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL “II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA” Y REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Esta actuación agrupa las medidas a llevar a cabo en el municipio en relación con la protección y desarrollo de la infancia y adolescencia, incluyendo tanto la planificación estratégica y su implantación necesaria para la continuación en los próximos años de esta área (tras la finalización del “*I Plan de Infancia y Adolescencia de Vélez-Málaga 2017-2020*”); como también acciones piloto a desarrollar de forma paralela a la elaboración de dicha planificación.

Así, esta actuación se divide en dos partes:

1. Elaboración del II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Vélez-Málaga (PLIA). Este Plan tiene como objetivo alcanzar el sello de Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF, mediante una serie de actuaciones que se llevarán a cabo por distintas áreas del Ayuntamiento y que serán promovidas por órganos participativos de la infancia y adolescencia del municipio, como es el Consejo Municipal de la Infancia. Todo ello se hará además dentro del marco de actuación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), como norma suprema del derecho internacional del menor. Así, mediante este Plan se promoverá el desarrollo de niños/as, adolescentes y sus familias, en todas sus capacidades físicas, sociales y afectivas para la obtención de un mayor bienestar social y una mejor calidad de vida, así como para la prevención y eliminación de la marginación social. Y también se fomentará el principio de “parentalidad positiva” (conjunto de conductas parentales que procuren el bienestar de los niños/as y su desarrollo integral para que puedan alcanzar los mejores logros tanto en el ámbito familiar como académico).

Así mismo, también se desarrollará un órgano colegiado que decrete (previo el procedimiento administrativo pertinente) las situaciones de riesgo de menores, conforme a lo que establece la Ley 1/1996 de Protección del Menor, por las modificaciones efectuadas por la LO 8/2015 y Ley 26/2015. Y se establecerá un marco de colaboración con entidades cuyo objetivo principal es fomentar y aplicar los derechos del niño/a.

- Acción piloto de itinerarios de inclusión sociofamiliar para la reducción del absentismo escolar. Se trata de una acción piloto para la puesta en marcha de itinerarios de inclusión social destinados a unidades familiares que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social (perceptoras o potenciales beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital o de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía, y residentes en algunas de las zonas desfavorecidas de Andalucía), y que tengan a su cargo a menores en situación de absentismo escolar.

Esta acción se realizará de forma previa y paralela a la elaboración del Plan comentado, con una duración de 9 meses entre los años 2022 y 2023, permitiendo el desarrollo de itinerarios de inserción que contemplen actuaciones concretas en el ámbito socioeducativo, generando así mejoras significativas en la situación de absentismo de las personas menores en edad de la unidad familiar. Todo ello mediante la evaluación de impacto con metodología de Ensayo Controlado Aleatorizado (RCT).

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	371.000 €
<p>Todo el ámbito municipal</p> 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	Planificada
	CRONOGRAMA	2023-2030
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	

	 Fondos Propios
--	--

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición



4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga (múltiples áreas), entidades sociales locales, y centros educativos de primaria y secundaria del municipio, familias, sociedad civil.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental (unidad de medida: euros)	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	261.000
	Valor Objetivo 2027	305.000
	Valor Objetivo 2030	371.000

6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?	Valor Base	No
	Valor Objetivo 2025	Sí (PLIA)
	Valor Objetivo 2027	Sí (PLIA)
	Valor Objetivo 2030	Sí (PLIA)

OTROS INDICADORES

6.2.3.e. Número de menores beneficiados de los itinerarios de inclusión sociofamiliar contra el absentismo	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	50
	Valor Objetivo 2027	50
	Valor Objetivo 2030	50

0.6.A.6: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

La actuación se configura como una forma de complementar localmente las prestaciones y servicios a las personas dependientes del municipio. De esta forma, este programa establece un servicio de atención personalizado a las personas con gran nivel de dependencia (personas mayores de 70 años que viven solas, o que cuentan con un apoyo frágil o de baja consistencia). El servicio a prestar se expande a todas las personas que cumplan dichas características, y se basa en dos elementos principales:

1. Teleasistencia avanzada mediante el uso de dispositivos digitales, proporcionando ayuda inmediata y permanente. Se trata de un mecanismo que posee un “botón de emergencia” que al ser pulsado conecta a la persona con profesionales municipales que le darán una solución inmediata y personalizada a su solicitud de ayuda durante las 24 horas del día. Este servicio permitirá mejorar la calidad de vida de las personas mayores de Vélez-Málaga, garantizando su seguridad, promoviendo la permanencia y facilitando el contacto con su entorno habitual de vida.
2. Prestaciones complementarias: Con el objetivo de configurarse como un programa de servicio integral a las personas mayores dependientes, se proporcionarán también junto al sistema de teleasistencia, una serie de prestaciones complementarias que permitan garantizar el bienestar de estas personas y la mejora de su autonomía y calidad de vida, como son:



Servicio destinado a pequeñas reparaciones en el hogar.

- Seguimiento y consultas médicas mediante canales telefónicos y virtuales.
- Seguimiento social continuado, incluyendo llamadas y reporte los Servicios Sociales Comunitarios sobre la situación y evolución de cada beneficiario.
- Ayuda a domicilio, en situaciones de determinada urgencia, puntuales, o acompañamientos necesarios.
- Provisión de dispositivos móviles de seguimiento GPS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	2.000.000 €
<p>Todo el ámbito municipal</p> 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	Planificada
	CRONOGRAMA	2023-2030
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	
 Fondos Propios		

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Servicios Sociales), EMVIPSA (Empresa Municipal de Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga), centros médicos, y centros de día para personas mayores.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental (unidad de medida: euros)	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	750.000
	Valor Objetivo 2027	1.250.000
	Valor Objetivo 2030	2.000.000

OTROS INDICADORES

6.2.3.f. Número de personas atendidas por el servicio de Teleasistencia y prestaciones complementarias	Valor Base	802
	Valor Objetivo 2025	1000
	Valor Objetivo 2027	1100
	Valor Objetivo 2030	1200

0.6.A.7: DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Esta actuación está basada en la elaboración del Plan de Igualdad - PIAVM - del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, que consistirá en un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a garantizar en el Ayuntamiento la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a evitar cualquier tipo de discriminación laboral.

El Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, se caracterizará por una serie de rasgos que han guiado no sólo el proceso de su elaboración sino también los contenidos del mismo:

- Colectivo: con su puesta en práctica se pretende incidir positivamente, no sólo en la situación de las mujeres sino en la de toda la plantilla.
- Participativo: la cooperación y el diálogo son algunos de sus elementos clave.
- Dinámico: deberá actualizarse continuamente cumpliendo de esta forma una doble misión por un lado como un instrumento de análisis y detección de necesidades y por otro como mecanismo de evaluación de resultados.

Recientemente se elaboró ya un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de igualdad de género en el Ayuntamiento, identificándose diversos puntos débiles en los que es necesario intervenir para garantizar la igualdad de oportunidades y de presencia de hombres y mujeres. Así, se puede destacar las siguientes medidas, entre otras, a ser incluidas en el Plan:

- Aumento de la contratación de mujeres en el Ayuntamiento, que suponen en la actualidad un 26% menos que los hombres.
- Igualar las retribuciones salariales y complementos de hombre y mujeres.
- Aumentar la representación sindical de las mujeres.

- Incluir la perspectiva de género en la valoración de los puestos de trabajo.
- Difusión y utilización del lenguaje inclusivo en la entidad.
- Incrementar la conciliación laboral de las mujeres y hombres.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	140.000 €
Ayuntamiento de Vélez-Málaga	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	Iniciada
	CRONOGRAMA	2021-2027
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN <ul style="list-style-type: none"> 🌀 Fondos Propios 🌀 Subvenciones para la realización de actividades de información, sensibilización, divulgación y difusión en materia de igualdad en el entorno laboral y de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, por ayuntamientos (Línea 6 de la Orden de 5 de octubre de 2020). 	

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga (el Área de Derechos Sociales e Igualdad en la elaboración del plan y el resto de las áreas para su implementación), y sindicatos

INDICADORES AUE RELACIONADOS

6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?	Valor Base	No
	Valor Objetivo 2025	Sí (PIAVM)
	Valor Objetivo 2027	Sí (PIAVM)
	Valor Objetivo 2030	Sí (PIAVM)

6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental (unidad de medida: euros)	Valor Base	40.000
	Valor Objetivo 2025	100.000
	Valor Objetivo 2027	140.000
	Valor Objetivo 2030	140.000

OTROS INDICADORES

6.2.3.g. Porcentaje mujeres respecto al total de la plantilla municipal	Valor Base	42 %
	Valor Objetivo 2025	45 %
	Valor Objetivo 2027	47 %

	Valor Objetivo 2030	50 %
6.2.3.h. Porcentaje de puestos de dirección ocupados por mujeres	Valor Base	0 %
	Valor Objetivo 2025	10 %
	Valor Objetivo 2027	25 %
	Valor Objetivo 2030	40 %

0.6.A.8: PLAN DE MEJORA DE SERVICIOS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

La ciudadanía actual del municipio demanda una relativa política de bienestar, donde cada vez es más importante poseer servicios sociales acordes con la sociedad que los solicite. Se ha de considerar que los servicios sociales deban ofrecer una garantía para los ciudadanos en materia de bienestar en tanto en cuanto salvaguardan sus necesidades más básicas y fundamentales. Para ello se establece este plan de mejoras de dichos servicios sociales, que consta de las siguientes medidas:

1. Plan de comunicación y difusión de los Servicios Sociales. Elaboración de un Plan que incluya acciones de comunicación y difusión de los servicios sociales: servicios prestados, beneficiarios, coste, objetivos, logros conseguidos, datos relevantes, etc.
2. Plan estratégico de Servicios Sociales. Elaboración de un Plan Estratégico para los Servicios Sociales: identificación de líneas estratégicas de trabajo, definición de indicadores, asignación de recursos, plan financiero, etc.
3. **Garantía de la prestación de los servicios Sociales.** Garantía de asignación de recursos (financieros, humanos, infraestructuras, etc.) que posibiliten la prestación de los Servicios Sociales en condiciones de eficiencia y calidad para todos.

4. Coordinación de los diferentes prestatarios de los Servicios Sociales. Establecimiento de mecanismos de coordinación y colaboración entre los diferentes agentes públicos/privados que prestan algún tipo de servicio social.
5. Elaboración de catálogo de programas de apoyo de fundaciones y otros. Elaboración de un catálogo de iniciativas, proyectos y/o programas de acción social realizados por fundaciones o entidades similares.
6. Desarrollo de aplicaciones TIC de apoyo a la gestión de los servicios sociales. Desarrollo de aplicaciones TIC para la mejora en la gestión y prestación de los Servicios Sociales: redes colaborativas, cursos MOOC de prevención y difusión, herramientas de análisis de patrones y comportamientos, etc.
7. Programas específicos de prevención. Realización de actividades y programas específicos de prevención en los diferentes ámbitos sociales: prevención del absentismo, escuela de padres, prevención de adicciones, drogodependencia y estrategias saludables, etc.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vélez-Málaga 	PRESUPUESTO	400.000 €
	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030

POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN

 Fondos Propios

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga (el Área de Derechos Sociales e Igualdad, y Servicios Sociales), entidades sin ánimo de lucro (fundaciones, asociaciones, etc.), y sociedad civil.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental (unidad de medida: euros)	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	150.000
	Valor Objetivo 2027	250.000
	Valor Objetivo 2030	400.000

OTROS INDICADORES

6.2.3.i. Número de proyectos recogidos en el catálogo de programas de fundaciones	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	20
	Valor Objetivo 2027	30
	Valor Objetivo 2030	40

6.2.3.j. Número de personas participantes en los distintos programas del Plan de Mejora de los Servicios Sociales	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	50
	Valor Objetivo 2027	100
	Valor Objetivo 2030	150



El crecimiento y desarrollo de la economía urbana se establece como pilar clave para el adecuado desarrollo del municipio en todas sus áreas. Por ello, el Plan de Acción incluye diversas actuaciones alineadas con este objetivo que propiciarán un mayor desarrollo de la economía urbana de Vélez-Málaga. Se incluyen así actuaciones que permitirán la dinamización y digitalización del comercio local, al tratarse de un sector económico de vital importancia. De la misma forma, se incluyen actuaciones que permitan el desarrollo sostenible e inteligente de otro de los principales sectores: el turismo. Y, por último, se incluyen actuaciones que permitan el mejor desarrollo de la empleabilidad.

Así, se aborda este objetivo a nivel local mediante un total de 3 actuaciones, que abordan los 2 Objetivos Específicos correspondientes.

La inclusión de actuaciones que se orientan hacia estos 2 objetivos específicos de la Agenda Urbana permite así abordar los siguientes retos identificados en la fase de diagnóstico:

- 🌀 Apostar por el comercio de proximidad, reconfigurando calles para que sean apetecibles al tránsito y desarrollando zonas comerciales sostenibles.
- 🌀 Reducir el impacto del desempleo sobre el colectivo de edad de entre 25 y 44 años.

Por otro lado, las actuaciones recogidas en este objetivo se encuentran relacionadas con las siguientes DAFO identificados en el diagnóstico:

- 🌀 *Debilidad:* Elevada tasa de paro en general y en población joven de entre 25 y 44 años.
- 🌀 *Amenaza:* Actividad turística fuertemente estacionalizada.
- 🌀 *Fortaleza:* Iniciativas tecnológicas en marcha, con un elevado grado de desarrollo.

Por último, las actuaciones recogidas en este Objetivo Estratégico se alinean de forma directa con las metas de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible.



0.7.A.1: PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Se trata de una actuación integral de digitalización centrada en el comercio local del Centro Histórico del municipio, con el objetivo de dotar a dicho sector de las herramientas digitales necesarias para dinamizar y modernizar su actividad económica, permitiendo una mayor presencia de los comercios locales en canales digitales, aumentando el volumen de ventas, incrementando el nivel de fidelización de clientela, mejorando los servicios prestados y la experiencia como cliente, y avanzando en la transformación digital de los mismos en todos los sentidos.

Se establecen por tanto diversas acciones dentro de este programa, como son:

1. Plataforma inteligente para la digitalización del comercio local: será el soporte para la dinamización del comercio local y la generación de conjuntos de datos abiertos sobre participación ciudadana, marketing de proximidad y dinamización local. La plataforma contará con una serie de componentes tales como gestor de contenidos, CRM, módulo de analítica e intranet que le permitirá: recopilar y armonizar todos los datos procedentes de cualquier activo digital o recurso municipal, analizar los datos, ofreciendo a los comercios locales y al propio gobierno local información sobre los intereses de la clientela, dar soporte a la gestión de la actividad comercial, gestionar y recomendar contenidos, etc.
2. Aplicación móvil para Smartphones para impulso del comercio local: La App permitirá a la clientela establecer una comunicación bidireccional personalizada con el gobierno local y el pequeño comercio, pudiendo trasladar sus preferencias y hábitos y posibilitando la mejora y/o diseño de nuevos

servicios y experiencias. De esta forma, la App será un sistema de captación de datos para nutrir a la Plataforma inteligente para la digitalización del comercio local.

3. Plan digital de dinamización del comercio local: La plataforma inteligente para la digitalización del comercio local será el espacio para el lanzamiento de una serie de actuaciones de dinamización del comercio local desarrolladas a la fecha de forma tradicional. estas actuaciones serán de distinta tipología y vinculadas a fechas e hitos clave en la actividad comercial como por ejemplo el día del padre, la campaña de navidad, la vuelta al cole o la noche en blanco. en todas ellas la plataforma será la herramienta que dote de inteligencia a la actividad mientras que la *app* móvil y el resto de los dispositivos de comunicación con el cliente serán los canales de difusión de cada actividad de dinamización.
4. Portal web del comercio local de Vélez-Málaga: El Portal Web del Comercio será un nuevo canal de difusión e interacción online con el cliente (ciudadano y visitante) como parte activa en la dinamización de la actividad comercial. Será una plataforma de contenidos digital multiplataforma y multi-idioma que mostrará todos los datos del comercio en el casco histórico-centro urbano de Vélez-Málaga y así como de la actividad y oferta comercial. Mostrará todos los recursos comerciales, así como otros recursos turísticos o de ocio e incluso de información general para incrementar el flujo de visitas y por ende la visibilidad de la oferta comercial.
5. Plan de marketing digital: diseño, ejecución, nuevos canales en redes sociales para el comercio local: La información y los recursos de los cuales dispone el Ayuntamiento y la propia Asociación de Comerciantes de Vélez-Málaga es escasa y en muchos aspectos obsoleta por lo que es necesario el desarrollo y creación de contenido actualizado sobre la oferta comercial en el casco histórico.
6. Plataforma de *social intelligence*: Seguimiento opiniones y tendencias comerciales a través de 40 términos de búsquedas y 210.000 búsquedas mensuales en redes sociales, páginas webs, blogs, etc.; a fin de identificar la percepción del comercio local, potenciales clientes (visitantes), y principales competidores; generando alertas para seguimiento

7. Kit digital para el comercio local: formación a medida de acuerdo con los recursos, activos y capacidades de cada pequeño comercio local. Para ello el punto de partida será una consultoría individualizada de cada comercio en la que identificar necesidades y potencialidades para el uso de las TICs y la incorporación de las nuevas tecnologías tanto en su relación con el cliente como en la gestión de su modelo de negocio.

8. Herramienta autodiagnóstico de viabilidad del comercio local: Herramienta web para conocer la viabilidad del pequeño comercio a través de un diagnóstico que incluirá: análisis del área de influencia, medición de gastos, medición de ingresos, proveedores, canales de venta, ... Como resultado del diagnóstico se generará un informe sobre la viabilidad del negocio, con un índice de viabilidad de éxito y una propuesta de puntos débiles y fuertes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO

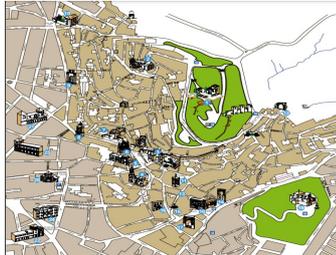


Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

UBICACIÓN/AMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	
Canales digitales, pero enfocado principalmente a los comercios locales ubicados en el centro histórico de Vélez-Málaga.	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2022-2025
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	
		 Fondos Propios



🌀 *Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización.*

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



8.2. *Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.*



9.c. *Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones*

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga y comercios locales

INDICADORES AUE RELACIONADOS

7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	391.556
	Valor Objetivo 2027	391.556
	Valor Objetivo 2030	391.556

OTROS INDICADORES

7.1.2.a. Numero de comercios beneficiados de las acciones de dinamización y digitalización comercial	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	308
	Valor Objetivo 2027	308

	Valor Objetivo 2030	308
--	---------------------	-----

0.7.A.2: PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO Y LA ECONOMÍA LOCAL

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

La actuación se basa en la implantación de medidas que permitan aumentar la empleabilidad en el municipio en distintas áreas, así como desarrollar la economía local mediante la innovación y la mejora de la competitividad local. Para ello, se establecen varias acciones diferenciadas compuestas por diversas medidas:

1. Mejora de la empleabilidad municipal. Busca la puesta en marcha de iniciativas que procuren el desarrollo de la capacidad de competir por parte de cada empresa local. Con ello se persigue crear una red de soluciones y oportunidades, entre otros, en los planos de la innovación, la implementación de I+D+i o la diferenciación en valor.

Se incluyen medidas como: programa específico de prácticas en empresas, programa de ayuda a la contratación y autoempleo, programa de detección y

retención de talento, programa de continuidad de los oficios locales, creación de un centro educativo bilingüe, impulso a una oferta formativa de calidad y alto valor añadido en la Escuela de Hostelería y Turismo del Castillo del Marqués, impulso a una oferta formativa en el área musical en el Conservatorio de Música, formación de jóvenes en el sector agroalimentario, y medidas de orientación laboral.

2. Desarrollo de la innovación y competitividad. Se trata de medidas tendentes a mejorar la empleabilidad desde la dinamización de una pluralidad de programas que atiendan a aspectos claves relacionados con el acceso y la estabilidad de la persona en el mercado laboral, a la innovación empresarial y al emprendimiento.

Se incluyen las siguientes medidas: impulso del Centro de Iniciativas Empresariales para el desarrollo de la competitividad, las pymes y sectores productivos locales; actividades para el fomento de la cultura emprendedora; puesta en marcha/dinamización de viveros, incubadoras, y, en general, de infraestructuras y servicios de apoyo al emprendedor; creación y puesta en marcha de una Ventanilla única para la realización por parte de las empresas de cualquier tipo de trámite de forma telemática; establecimiento de una nueva oficina integral de servicios de la seguridad social; y un estudio de la viabilidad de un Centro Tecnológico en estudios medioambientales.

3. Desarrollo de la economía local. Acción basada en fortalecer los principales sectores productivos del municipio, donde, mediante una oferta estructurada de productos y servicios integrados se mejorará la productividad local.

Se incluyen diversas medidas como: puesta en marcha de acciones de impulso al desarrollo del Parque Tecnoalimentario, impulso del comercio minorista, elaboración del Plan Director de la industria artesanal local “Zona de interés artesanal”, creación de “Escuelas de Capacitación Continuada” y de “Oficios”, y la elaboración del Plan Director de la industria pesquera local.

4. Oficina de Plan Estratégico. El Plan estratégico del municipio de Vélez-Málaga, es una estrategia integrada para el área urbana funcional que comprende la totalidad del término municipal, y que debe convertirse en el eje vertebrador del desarrollo y crecimiento del entorno durante los próximos años, con el fin

de propiciar un salto cualitativo y cuantitativo a medio y largo plazo. La creación de la oficina del Plan Estratégico tiene por objeto crear empleabilidad, velar por el cumplimiento de cada estratégica, y la revisión periódica del plan.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO

 **Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía** **OBJETIVO**

7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

ESPECÍFICO ASOCIADO

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	2.496.000 €
<p>Todo el municipio</p> 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2025
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN		
<ul style="list-style-type: none">  <i>Fondos Propios</i>  <i>Fondos Europeos del Plan de Recuperación</i> 		

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Área de Fomento, Promoción, Desarrollo Económico y Empleo; Servicio de Bienestar Social e Igualdad, Delegación de Agricultura y Ciudadanía

INDICADORES AUE RELACIONADOS

7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?	Valor Base	No
	Valor Objetivo 2025	Si
	Valor Objetivo 2027	Si
	Valor Objetivo 2030	Si

7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	936.000
	Valor Objetivo 2027	1.560.000
	Valor Objetivo 2030	2.496.000

OTROS INDICADORES

7.1.2.b. Número de empleos creados de forma directa mediante las diversas acciones	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	50
	Valor Objetivo 2027	100
	Valor Objetivo 2030	200

0.7.A.3: PLAN DE DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Este Plan se configura como una actuación integral basada en el establecimiento de Vélez-Málaga como un destino turístico inteligente y sostenible, mediante una gran variedad de acciones y medidas que permitan desarrollar un destino turístico basado en la digitalización, que promueva la transición verde y la sostenibilidad y que promueva elementos clave como el consumo de productos locales y a la vez la mejora de los servicios y atención turística del municipio.

Se incluyen las siguientes acciones compuestas por múltiples medidas:

1. Creación de un Observatorio de Inteligencia Turística. Se trata de un instrumento de escucha activa que permite una monitorización de la reputación online, apariciones en redes sociales (menciones), satisfacción del visitante, etc., sirviendo de base para la realización de estudios de mercado en tiempo real.
2. Creación de nuevos puntos de información turística. Se llevará a cabo la rehabilitación y adecuación una cabina telefónica para transformarla en un nuevo punto de información turística (PIT) en el núcleo de Vélez-Málaga; y se instalará un monitor integrado en soporte fijo (tótem) en el núcleo de Torre del Mar.
3. Desarrollo y puesta en marcha de una *app* de interacción turística. APP de gamificación, para todas las edades y gratuita, pensada tanto para los visitantes, como para los residentes, con la que interactúan y pueden ganar premios y obtener puntos para canjear en comercios de cercanía.
4. Instalación de un sistema de accesibilidad para colectivos de personas sordas y con pérdidas auditivas. Implantación en lugares estratégicos de los bucles de inducción magnética portátiles tipo “collar” (individuales) para tener acceso a la información.
5. Instalación de equipamiento turístico. Mapas interactivos que permiten al visitante interactuar a través de su móvil, a través de un QR y sin necesidad de descargar ninguna aplicación, con los distintos recursos turísticos del destino. Y semáforo de rayos UV, que permite a turistas conocer la exposición diaria de los rayos solares y que tomen conciencia de la exposición que tienen día con día a los Rayos UV.

6. Sistema de información geográfica para explotación de información turística. Explotación de información turística, integrando mediante un único repositorio la información espacial y alfanumérica del municipio, de forma organizada, que permita el análisis y modelización dinámica del territorio, incorporando información económica, cultural, turística, recursos disponibles, etc.

7. Despliegue de conexionado com en puntos clave del municipio, que permita el acceso a la ciudadanía a diversos servicios a través de Internet, entre los que se encuentran servicios municipales (webs de información, Sede electrónica, portal de reservas deportivas, app incidencias en la vía pública, etcétera). Actualmente se está ejecutando el proyecto "Instalación de red de Fibra Óptica y Servicio de conexionado Wifi-6 en Paseo Marítimo de Torre del Mar" que incluye el despliegue de una red wifi con diversos puntos desplegados a lo largo del Paseo Marítimo, como son la biblioplaya y el centro de Protección Civil, permitiendo a la ciudadanía el acceso a multitud de servicios a través de dispositivos móviles (tablets, teléfonos, portátiles, etcétera).

8. Creación de contenido y promoción digital. Se incluyen las siguientes medidas:
 - 🌀 Creación de una web que permita la publicación de información de carácter municipal, haciendo especial hincapié en la información turística y la difusión de servicios electrónicos.

 - 🌀 Diseño y desarrollo de una Web de Turismo 100% accesible, con servicio SEO y Big Data.

 - 🌀 Diseño de folletos turísticos y promocionales digitales.

 - 🌀 Tour Virtual con Imagen 360º de determinados puntos de singularidad turística del término municipal de Vélez-Málaga.

 - 🌀 Promoción turística y cultural a través de vídeos y herramientas digitales.

🌀 Creación de realidad aumentada de “La Fortaleza”.

9. Acciones para la mejora de la competitividad. Se incluyen las siguientes medidas:

🌀 Renovación y mejora parques infantiles municipales en zonas turísticas.

🌀 Embellecimiento del casco antiguo de Vélez-Málaga a través de ornamentación.

🌀 Puesta en valor de productos locales para el turismo: Rutas Turísticas Tropicales por Vélez-Málaga. Y diseño de nuevas rutas turísticas interactivas ampliando la oferta existente en la actualidad

🌀 Seguridad e higiene: Módulos de aseos de playas anti-COVID.

🌀 Mejora de las condiciones de Accesibilidad Universal en playas.

🌀 Plan Director de Señalización Turística Municipal Accesible.

🌀 Implantación y certificación de Sistemas de Gestión de "Q" de Calidad Turística y Calidad.

10. Promoción y fomento de los elementos singulares del municipio. Medidas de impulso y desarrollo del turismo y de la actividad turística empresarial. Se incluyen las siguientes: promoción de una marca e imagen para Vélez-Málaga, promover la marca Torre del Mar, promover el turismo en búsqueda de valores “Gestión de espacios sagrados”, promoción de oferta hotelera, reordenación Centro Comercial “EL COPO”: “Plan de mejora para los locales”.

11. Mejora de los servicios turísticos. La importante demanda turística del municipio de Vélez-Málaga, requiere de continuas mejoras del servicio turístico, como son las siguientes medidas: creación de fórmulas mixtas de oferta turística, ampliación de servicios de visitas guiadas, desarrollos de iniciativas empresariales de turismo activo, potenciación del servicio de

información turística, viajes de incentivo para visitar Vélez-Málaga, portal de reservas hoteleras y turísticas, mejora de infraestructuras TIC en Turismo, elaboración del plan de dinamización turística, potenciación del turismo deportivo, y actividades relacionadas con barcos de recreo.

- Formación ambiental al turismo. Campañas de educación ambiental que buscan formar a todo el sector turístico, pero en especial se enfocarán al turista. De forma divertida y dinámica se le acerca la posibilidad de disfrutar plenamente de sus vacaciones, a la vez de compaginar la consciencia ambiental. Se incluyen actividades relacionadas con: reducir el consumo de recursos (agua, energía y residuos sólidos urbanos), crear un mayor respeto y consciencia por el medio ambiente, aumentar el número de empresas adheridas al proyecto europeo 'ConsumeLess', y la mejora de la gestión de campos de golf.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

OBJETIVO

ESPECÍFICO ASOCIADO

7.2. FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	1.450.000 €
<p>Todo el municipio</p> 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2022-2030
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN		 <i>Fondos Propios</i>

	<ul style="list-style-type: none"> 🌀 <i>Ayudas destinadas a impulsar la digitalización de los destinos o entidades locales miembros titulares de la Red DTI (PRTR – Next Generation EU)</i> 🌀 <i>Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos</i>
--	---

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Turistas, y Comercios Locales.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	1.450.000
	Valor Objetivo 2027	1.450.000
	Valor Objetivo 2030	1.450.000





Garantizar y facilitar el acceso a la vivienda es un reclamo cada vez mayor por parte de la ciudadanía, principalmente debido al aumento del precio de la misma y a la cada vez mayor limitada oferta, lo que supone el aumento de dificultades del acceso a este derecho vital, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad social o con ingresos limitados. Por ello, partiendo de la base ya establecida en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez-Málaga ya elaborado, se recogen una

diversidad de actuaciones que se alinean con este Objetivo Estratégico de la Agenda Urbana. Concretamente se recogen actuaciones destinadas a la rehabilitación de viviendas (para garantizar las condiciones óptimas de la habitabilidad de las mismas y su mayor eficiencia energética), actuaciones de recuperación residencial de entornos degradados, y la promoción de la vivienda y del alquiler asequible en el municipio

Así, se aborda este objetivo a nivel local mediante un total de 4 actuaciones INTEGRALES, que abordan los 2 Objetivos Específicos correspondientes.

La inclusión de actuaciones que se orientan hacia estos 2 objetivos específicos de la Agenda Urbana permite así abordar los siguientes retos identificados en la fase de diagnóstico:

- 🌀 Rehabilitar el parque de viviendas existente.
- 🌀 Movilizar las viviendas vacías para su alquiler, aumentando así la oferta del parque de viviendas en alquiler asequible.

Por otro lado, las actuaciones recogidas en este objetivo se encuentran relacionadas con las siguientes DAFO identificados en el diagnóstico:

- 🌀 *Debilidad:* Existencia de numerosos núcleos dispersos en el término municipal que dificulta la gestión y crea desigualdades entre ellos.
- 🌀 *Amenaza:* Crecimiento disperso de viviendas en suelo rural (suelo no urbanizable).
- 🌀 *Fortaleza:* Planeamiento urbanístico en proceso avanzado de renovación, que permite un conocimiento actualizado de la realidad del municipio.
- 🌀 *Oportunidades:* Aumento de la oferta de vivienda asequible mediante la rehabilitación de las existentes y el fomento de su alquiler.

Por último, las actuaciones recogidas en este Objetivo Estratégico se alinean de forma directa con las metas de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible.



0.8.A.1: PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Desarrollo y puesta en marcha de programas, medidas y recursos para la conservación, rehabilitación, adaptación funcional y ahorro energético de los edificios existentes de uso residencial en el territorio.

La actuación incluye las siguientes acciones:

- 🌀 A.1.1: Programa de rehabilitación de edificios residenciales de vivienda colectiva y unifamiliar para solucionar problemas de accesibilidad y mejorar su ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética.
- 🌀 A.1.2: Programa de obras en edificios residenciales de vivienda colectiva y unifamiliar para abordar obras de adaptación funcional y conservación.
- 🌀 A.1.3: Programa de erradicación de la infravivienda. Transformación integral para conseguir viviendas dignas y adecuadas, complementándolas con acciones de acompañamiento e inclusión social
- 🌀 A.1.4: Ayudas para la elaboración e implantación del informe de evaluación del edificio y del libro del edificio existente.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	1.200.000 €
<p>Todo el Municipio</p> 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2022-2030
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none">🌀 PLAN ESTATAL de vivienda y suelo 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 marzo).🌀 PLAN VIVE 2030 en Andalucía de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana.🌀 PLAN ECOVIVIENDA de Andalucía (RD 853/2021, de 5 octubre), dentro del Plan

de Recuperación, Transformación y Resiliencia

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE.

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.



7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga y EMVIPSA (Empresa Municipal de Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga)

INDICADORES AUE RELACIONADOS

8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	300
	Valor Objetivo 2027	500
	Valor Objetivo 2030	800

OTROS INDICADORES

8.2.2.a. Cuantificación de ayudas económicas gestionadas en materia de vivienda	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	430.000
	Valor Objetivo 2027	730.000
	Valor Objetivo 2030	1.200.000

8.2.2.b. Número de viviendas rehabilitadas en materia de accesibilidad y/o eficiencia energética	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	70
	Valor Objetivo 2027	120
	Valor Objetivo 2030	190

8.2.2.c. Número de viviendas rehabilitadas en materia de conservación y/o adaptación funcional.	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	70
	Valor Objetivo 2027	120
	Valor Objetivo 2030	190

0.8.A.2: PLAN DE RECUPERACIÓN RESIDENCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Se llevará a cabo, en primer lugar, la elaboración de una planificación estratégica en el ámbito del centro histórico de Vélez-Málaga para la obtención de parcelas y realización de viviendas de promoción pública para la recuperación del ámbito. Se trata de regenerar residencialmente la zona del casco histórico, que ha ido experimentando deterioro en los últimos años. Por ello, se elaborará esta planificación que permitirá crear vivienda pública a precios asequibles en esta área.

Así, de forma posterior a la planificación, se realizarán acciones anuales de ejecución de viviendas en el centro histórico, para la regeneración del barrio, lo que además provocará sinergias de reactivación comercial.

La actuación se ejecutará de la siguiente forma:

- 2022: Se llevará a cabo la elaboración de la estrategia y la adquisición de solares.
- 2023-2030: Se crearán 238 viviendas en este periodo en dichas parcelas.

Con ello, para 2030 se habrá conseguido una oferta pública de vivienda en el centro histórico, ayudando así no solo al acceso equitativo a la vivienda, sino también a la regeneración de un barrio tan clave como este.

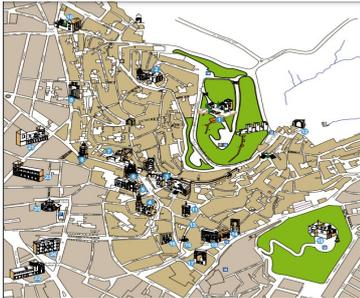
OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	18.176.000 €
<p>Centro Histórico de Vélez-Málaga</p> 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	Iniciada
	CRONOGRAMA	2022-2030
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	
<p> <i>PLAN ECOVIVIENDA Andalucía (RD/2021, de 5 de octubre): Programa 1 de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio; y Programa 6 de ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes</i></p>		

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.



7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga y EMVIPSA (Empresa Municipal de Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga), personas físicas y jurídicas propietarias de parcelas en el Centro Histórico.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	36
	Valor Objetivo 2027	60
	Valor Objetivo 2030	126

0.8.A.3: PROMOCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Actuación basada en el desarrollo del suelo residencial de titularidad pública para la promoción de vivienda protegida. Así como el establecimiento de medidas que persigan garantizar el acceso a la vivienda para colectivos desfavorecidos. Esto se basa en la necesidad existente de disminuir las dificultades de acceso a la vivienda de colectivos desfavorecidos en el municipio, así como de las personas jóvenes para emanciparse y acceder a su primera vivienda.

Se incluyen diversas acciones en esta actuación:

- 🌀 A.3.1: Promoción pública de obra nueva de vivienda protegida en solares municipales.
- 🌀 A.3.2: Fomento de la Promoción privada de vivienda protegida en solares municipales mediante convenios y acuerdos.
- 🌀 A.3.3: Programas o medidas específicas de ayudas al acceso de vivienda habitual para personas jóvenes y mayores.
- 🌀 A.3.4: Programas de ayuda, acompañamiento y alternativas de resolución para personas en situación de desahucio de su vivienda habitual.
- 🌀 A.3.5: Programa de incorporación de viviendas de entidades de gestión de activos inmobiliarios y de organismos públicos al parque público de viviendas para su cesión de uso como recurso para emergencia habitacional

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.

<p>Todo el Municipio</p>	<p>ESTADO DE LA ACTUACIÓN</p>	<p>En desarrollo</p>
	<p>CRONOGRAMA</p>	<p>2022-2030</p> <p>POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> 🌀 <i>PLAN ECOVIVIENDA Andalucía (RD/2021, de 5 de octubre): Programa 6 de ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes</i> 🌀 <i>PLAN ESTATAL de vivienda y suelo 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 marzo).</i> 🌀 <i>PLAN VIVE 2030 en Andalucía de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana</i> 🌀 <i>Programas de desarrollo del Ayto. de Vélez Málaga estableciendo áreas de rehabilitación preferente.</i>

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.



7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, EMVIPSA (Empresa Municipal de Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga), y personas físicas y jurídicas propietarias de parcelas en el Centro Histórico.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	120
	Valor Objetivo 2027	200
	Valor Objetivo 2030	275

OTROS INDICADORES

8.2.2.d. Número de viviendas protegidas de promoción pública	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	50
	Valor Objetivo 2027	80
	Valor Objetivo 2030	130

8.2.2.e. Número de viviendas protegidas de promoción privada incentivada.	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	20
	Valor Objetivo 2027	50
	Valor Objetivo 2030	70

8.2.2.f. Número de personas que disponen de vivienda habitual gracias a la intervención pública municipal	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	120
	Valor Objetivo 2027	200
	Valor Objetivo 2030	275

R2: número de personas ayudadas en materia de mantenimiento de vivienda habitual.	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	50
	Valor Objetivo 2027	80
	Valor Objetivo 2030	100

0.8.A.4: PLAN DE FOMENTO DEL ALQUILER

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Desarrollo y puesta en marcha de programas, medidas y recursos para aumentar la oferta de vivienda en alquiler y mejorar las condiciones de acceso a las mismas en el territorio de todo Vélez-Málaga. Esta actuación está basada en reducir el difícil acceso a la vivienda y a reducir los altos precios de alquiler y aumentar su escasa oferta, partiendo de una situación en la que existen múltiples viviendas vacías en el municipio y la posibilidad municipal de promocionar vivienda protegida.

La actuación se configura mediante las siguientes acciones/programas:

- 🌀 A.4.1: Programa de Ayudas económicas para personas inquilinas.
- 🌀 A.4.2: Programa de fomento del parque público de viviendas en alquiler.
- 🌀 A.4.3: Programa de estímulo a la promoción privada de vivienda en alquiler sobre suelo público a precio de renta limitado.
- 🌀 A.4.4: Servicio de intermediación público para movilización y puesta en alquiler de viviendas vacías privadas mediante la cesión y gestión de las mismas por un tiempo a cambio de garantía de renta.
- 🌀 A.4.5: Programas estratégicos de pago de la renta en especie para jóvenes/teletrabajadores a cambio de servicios para la comunidad.
- 🌀 A.4.6: Programas de prevención, mediación y alternativas de resolución en situaciones de ocupación ilegal de viviendas.
- 🌀 A.4.7: Programa de incorporación de viviendas de entidades de gestión de activos inmobiliarios al parque público de viviendas para su cesión de uso como recurso para emergencia habitacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	1.525.000 €
Todo el Municipio 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2022-2030
POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN <ul style="list-style-type: none">PLAN ESTATAL de vivienda y suelo 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 marzo).PLAN VIVE 2030 en Andalucía de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana.PLAN ECOVIVIENDA de Andalucía (RD 853/2021, de 5 octubre), dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga y EMVIPSA (Empresa Municipal de Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga)

INDICADORES AUE RELACIONADOS

8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	300
	Valor Objetivo 2027	500
	Valor Objetivo 2030	800

OTROS INDICADORES

8.2.2.g. Número total de viviendas en alquiler.	Valor Base	2.354
	Valor Objetivo 2025	2.500
	Valor Objetivo 2027	2.700
	Valor Objetivo 2030	2.900

8.2.2.h. Número de viviendas vacías en su origen, movilizadas y puestas en alquiler.	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	144
	Valor Objetivo 2027	216
	Valor Objetivo 2030	324





La innovación digital se puede abarcar de diversas formas desde el ámbito local. Desde Vélez-Málaga se va a intervenir en este ámbito con este Plan de Acción de dos formas distintas. En primer lugar, abordando la Smart City y el desarrollo de sus elementos, para lo cual se implantarán sistemas inteligentes de iluminación, turismo, información, tráfico, peatonalización, y mediciones cartográficas, entre otros.

Y, en segundo lugar, se abordará también la reducción de la brecha digital y el paso hacia la administración electrónica y moderna. Para ello se llevan a cabo actuaciones que permiten adaptar la administración local a los procesos digitales más modernas y actuales, mientras que al mismo tiempo se otorgan las herramientas necesarias a la población para reducir la brecha digital y establecer un acceso igualitario a este tipo de procesos digitales, que serán más eficientes y cómodos.

Así, se aborda este objetivo a nivel local mediante un total de 2 actuaciones INTEGRALES, que abordan los 2 Objetivos Específicos correspondientes.

La inclusión de actuaciones que se orientan hacia estos 2 objetivos específicos de la Agenda Urbana permite así abordar el siguiente reto identificado en la fase de diagnóstico:

- 🌀 Seguir convirtiendo a Vélez-Málaga en una Smart City, aumentar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital.

Por otro lado, las actuaciones recogidas en este objetivo se encuentran relacionadas con las siguientes DAFO identificados en el diagnóstico:

- 🌀 *Debilidad:* Oferta y uso mejorable de los servicios electrónicos del Ayuntamiento.
- 🌀 *Fortaleza:* Iniciativas tecnológicas en marcha, con un elevado grado de desarrollo.

Por último, las actuaciones recogidas en este Objetivo Estratégico se alinean de forma directa con las metas de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible.

0.9.A.1: PLAN DE INTELIGENTE



DIGITALIZACIÓN DEL ENTORNO

URBANO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Esta actuación abarca numerosas acciones relacionadas con la implantación de medidas de *Smart City* en el municipio de Vélez-Málaga, en torno a diferentes ejes

como son las redes, la movilidad, la iluminación y en general, el entorno urbano del municipio. Con esta actuación se logrará así un entorno urbano más digital, capaz de recopilar datos y de ofrecer servicios digitales a la ciudadanía, creando así una mejor experiencia tanto a esta como a los visitantes y a los comercios locales.

En el marco de esta actuación, se realizarán las siguientes acciones:

1. Instalación de tótems y pantallas inteligentes digitales accesibles: Se trata de un nuevo canal de difusión e interacción offline con la ciudadanía y el turismo. Serán puntos de información urbana y comercial, como si de una oficina virtual e interactiva se tratara. Se instalarán un total de 8 dispositivos (tótems y pantallas) inteligentes digitales, que serán ubicados en las calles del centro histórico-casco urbano, consiguiendo así un aspecto de modernización en las mismas, haciéndolas más atractivas y favoreciendo la visita y la estancia de los potenciales visitantes.
2. Despliegue de Red Wi-Fi urbana: Se llevará a cabo el despliegue de una red Wi-Fi en las calles del centro histórico que va a beneficiar a la ciudadanía y a visitantes.
3. Sistema Inteligente de Monitorización del Comportamiento del Peatón: Monitorización de calles centrales urbanas para conseguir una mejor planificación y usos de los recursos a través de una solución con aplicación de metodologías IoT para monitorizar el tránsito de peatones. Por IoT se entiende toda aquella solución basada en procesar información adquirida localmente a través de sensores (cámaras principalmente) en un sistema software inteligente. Esta monitorización permitirá varias cosas: generar patrones de comportamiento de los clientes (residentes y visitantes) en las calles comerciales, datos que permitirán la toma de decisiones para prolongar la estancia de los clientes propiciando el acto de compra; medir la calidad del aire a fin de garantizar un entorno saludable en las calles, y medir el tráfico en aquellas calles con más tránsito y atascos a fin de priorizar al peatón.
4. Solución para la digitalización del ecosistema de estacionamiento en el área de influencia del casco urbano-centro histórico: Recopilación de datos de restricción de tráfico y datos de ocupación de estacionamiento en el suelo utilizando un software de información geográfica (GIS) y una aplicación móvil. La digitalización de los datos de estacionamiento ofrecerá considerables beneficios: mejor accesibilidad al estacionamiento para los residentes y

visitantes, reducción de la congestión del tráfico y apoyo para las empresas locales. Y a largo plazo, se tendrá una visión clara de la oferta y la demanda de la ciudad que mejorará la formulación de políticas. Se desplegará un Panel de Movilidad que proporciona una vista macro de todo el ecosistema de estacionamiento, información que también será accesible para el conductor (y para los proveedores – zonas de carga y descarga) a través de la aplicación móvil para que éste sea consciente de la cantidad precisa de tiempo de búsqueda necesario para encontrar estacionamiento cerca de su destino mostrándole la ruta óptima, reduciéndose drásticamente la congestión del tráfico y el tiempo de búsqueda.

5. Iluminación LED Inteligente: Mejora de las instalaciones eléctricas (luminarias exteriores) para adecuar las instalaciones a las nuevas normativas, reducir el consumo, conseguir la eficiencia energética y mejorar la iluminación de los espacios mediante control digital.
6. **Proyecto Smart City.** Proyecto que facilita la comunicación y relación con los ciudadanos y los turistas, donde se mejoran los servicios existentes y crean otros nuevos. Este proyecto incluiría la puesta en marcha de diversas aplicaciones y redes de sensores que permitan facilitar al ciudadano información útil de diversa índole: estado de las playas, plaza de aparcamientos disponibles, información meteorológica, rutas turísticas, niveles de ocupación, oferta turística, etc. Toda la información se pretende integrar en sistemas de información accesibles desde cualquier plataforma de comunicación: ordenadores, móviles, etc.
7. **Plataforma de análisis de indicadores geográficos de la Agenda Urbana de Vélez-Málaga.** Que permita el seguimiento de los indicadores establecidos en la misma, mediante el análisis y actualización de los datos, y su publicación que garantice la transparencia.
8. Implantación de Sistema de Información Geográfica (GIS). Se llevará a cabo la implantación de este sistema, acompañado de la actualización cartográfica base en zonas urbanas y no urbanas del T.M cada 5 años.

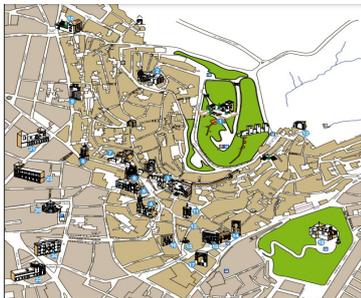
OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES).

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	965.000 €
Centro Histórico-Casco Urbano 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2022-2025
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN <ul style="list-style-type: none">🌀 <i>Fondos Next Generation: Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización</i>🌀 <i>Fondos propios</i>	

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.



11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, comercios locales, ciudadanía y turismo.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	20.000
	Valor Objetivo 2027	20.000
	Valor Objetivo 2030	20.000

0.9.A.2: PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE VÉLEZ-MÁLAGA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Esta actuación se basa en cuatro acciones:

1. En primer lugar, la implantación como tal de una administración totalmente electrónica, interconectada y transparente en su relación con los ciudadanos y empresas, lo que conlleva una inevitable evolución tecnológica, remodelación organizativa y el consiguiente cambio en la forma de trabajar del personal del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento cuenta actualmente con varias herramientas que dan cumplimiento a parte de sus obligaciones dispuestas por las normativas vigentes en la materia (Sede Electrónica, tramitador de expedientes electrónicos, Registro electrónico, integración con @Firma y SIR, FACE, etcétera).

Para culminar el proceso de cumplimiento y adaptación a las normativas vigentes en el ámbito de la administración electrónica, teniendo en cuenta las herramientas que forman a día de hoy el núcleo de aplicaciones de gestión municipal (ERP), se sustituirán y/o adquirirán, en función de cada caso, aplicaciones y servicios que permitan trabajar siempre en entorno web, integrarlas con las herramientas de administración electrónica y con nuevos servicios ministeriales, etcétera, así como la implantación definitiva del expediente electrónico en todos los procedimientos municipales. Todo ello favorecerá significativamente el teletrabajo, el ahorro de costes y el tiempo de tramitación de los expedientes.

2. En segundo lugar, mejoras municipales, en lo referente a nuevas tecnologías, que busca hacer de Vélez Málaga un municipio gestionado con esquemas de gobierno transparente y participativo, donde se empleen inteligentemente las nuevas tecnologías y donde se ofrecen servicios avanzados, que dinamizan las operaciones y recursos de forma eficiente a través de fórmulas innovadoras, con capacidad de impulsar un entorno competitivo a través de nuevas oportunidades.

Se incluyen: culminación de servicios en la sede electrónica municipal, Implantación completa de la tramitación electrónica interna de expedientes, y virtualización y puesta en marcha “en la nube” de las aplicaciones municipales.

3. En tercer lugar, la creación de portales para la ciudadanía, que permita además de avanzar en acercar el ayuntamiento a la ciudadanía, a través de la información sobre actividades, prestaciones y servicios, también trabajar en el compromiso de fomentar y enraizar la cultura de la transparencia en la atención y la opinión de la ciudadanía.

Se incluyen distintas medidas: creación de un portal de datos abiertos, creación de un portal de participación ciudadana, creación de un portal de reservas deportivas municipales, y creación de un portal de reservas/entradas para eventos municipales.

4. En cuarto lugar, se llevará a cabo (como complemento a la nueva administración digital y los nuevos servicios y portales), un programa de educación digital para la ciudadanía, basado en el establecimiento de puntos de asesoramiento digital en las oficinas de atención la ciudadanía. Se trata de ubicar en las oficinas de atención al ciudadano, un punto de asesoramiento específico para facilitar la presentación de documentos, acceso a página web municipal, recepción de notificaciones y resto de trámites administrativos a realizar por los ciudadanos, etc.

Todo ello permitirá mejorar el manejo de las tecnologías informáticas por parte de la ciudadanía y facilitar su relación con el Ayuntamiento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	2.000.000 €
Especial foco en el Ayuntamiento y en sus servicios digitales como la sede electrónica del Ayuntamiento y sus diversos servicios	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	Iniciada
	CRONOGRAMA	2022-2030
 <p>Bienvenido a la Sede Electrónica</p> <p>El Ayuntamiento de Vélez-Málaga en casa, sin esperas, sin colas, sin horarios</p> <p>La Sede Electrónica es una extensión virtual de las oficinas de atención presencial del Ayuntamiento de Vélez-Málaga e integra los servicios electrónicos a los que se puede acceder, sin limitaciones horarias, con seguridad y reduciendo e incluso eliminando los desplazamientos</p> <p>Para cualquier duda o error para realizar sus trámites en la Sede Electrónica, por favor llame la guía básica que puede encontrar en el siguiente enlace, y si no da solución a su incidencia puede enviar un correo electrónico a la dirección: informatica@velezmalaga.es</p>	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"> 🌀 <i>Estrategia DUSI Vélez-Málaga</i> 🌀 <i>Fondos Next Generation: Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales</i> 🌀 <i>Fondos propios</i> 	

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez, empresas tecnológicas, ciudadanía y empresas locales.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar	Valor Base	No
---	------------	----

los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?	Valor Objetivo 2025	Si
	Valor Objetivo 2027	Si
	Valor Objetivo 2030	Si

9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.	Valor Base	50%
	Valor Objetivo 2025	60 %
	Valor Objetivo 2027	70 %
	Valor Objetivo 2030	80 %





Este Objetivo Estratégico se aborda mediante

este Plan de

Acción con diversas actuaciones que permiten aumentar el nivel de participación, mejorar la gobernanza, aumentar la capacidad de captación de fondos del municipio, así como llevar a cabo la sensibilización necesaria para el adecuado desarrollo de la Agenda Urbana en Vélez-Málaga.

Así, se incluyen actuaciones que permiten la mejora de la gobernanza multinivel y de la participación, y en especial el asociacionismo como vía para ello. Por otro lado, se establece una actuación de creación de una oficina de fondos europeos, vital para la adecuada captación de fondos de la Unión Europea por parte del municipio, que contribuirá al mayor desarrollo del municipio mediante su participación en distintos programas. Y, por último, se incluyen actuaciones que llevarán a cabo una

sensibilización de la ciudadanía en dos áreas clave para el correcto desarrollo de la Agenda Urbana: la movilidad y el medio ambiente. Consiguiéndose así una alianza con la ciudadanía en la consecución de los objetivos.

Así, se aborda este objetivo a nivel local mediante un total de 4 actuaciones, que abordan 3 de los 4 Objetivos Específicos correspondientes.

La inclusión de actuaciones que se orientan hacia estos 3 objetivos específicos de la Agenda Urbana permite así abordar el siguiente reto identificado en la fase de diagnóstico:

- 🌀 Fomentar el asociacionismo, con atención específica al sector empresarial local.

Por último, las actuaciones recogidas en este Objetivo Estratégico se alinean de forma directa con las metas de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible.



0.10.A.1. PLAN DE GOBERNANZA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Poner en marcha un Plan de Gobernanza local de Vélez-Málaga en el cual se reconozcan los actores e instituciones clave del territorio y las interrelaciones existentes, que sirva para crear espacios de trabajo dentro del ámbito público y privado para la toma de decisiones multinivel con el consiguiente surgimiento de ideas innovadoras locales. La localización de los *stakeholders* del territorio y el fomento de los vínculos entre ellos puede ser utilizada para la redacción de una Guía Metodológica para la Agenda Urbana de Vélez-Málaga, sirviendo de modelo de gobernanza y seguimiento durante el proceso de implementación. Se propone la creación de un

comité de seguimiento formado por técnicos municipales y el consejo social de la ciudad y la constitución de un lugar físico de reunión en algún edificio público.

Así mismo, se definirán un conjunto de Indicadores de gestión de la actividad del equipo de gobierno y se creará un Cuadro de Mando asociado que estará disponible a través de un Portal de Transparencia

Esta actuación debe servir para fomentar el asociacionismo local tanto a nivel empresarial como sociocultural o ambiental, la mejora continua en la adopción de presupuestos participativos y en definitiva el surgimiento de proyectos que surjan de la base social de la localidad. Así mismo, se llevará a cabo la creación de alternativas educativas para que personas de todas las edades puedan acceder a ellas, ya sea deportivas, culturales, educativas, conocimiento del entorno y la ciudad/municipio en el que vivimos, etc.; y se impulsarán modelos de gestión más participativos y eficaces, cercanos al vecino que garanticen servicios de calidad permanente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	Por determinar
<p>Todo el municipio</p> 	<p>ESTADO DE LA ACTUACIÓN</p>	<p>En desarrollo</p>
	<p>CRONOGRAMA</p>	<p>2023-2030</p>
	<p>POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</p> <p> Fondos Propios</p>	

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Consejo Social de la Ciudad, asociaciones del municipio, sociedad civil.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?	Valor Base	No
	Valor Objetivo 2025	Si
	Valor Objetivo 2027	Si
	Valor Objetivo 2030	Si

OTROS INDICADORES

10.2.3.a. N.º de sesiones de trabajo de los espacios de gobernanza	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	6
	Valor Objetivo 2027	12
	Valor Objetivo 2030	18

0.10.A.2. MEJORA DE LA GOBERNANZA Y EL ASOCIACIONISMO DE LAS ENTIDADES SOCIALES DEL MUNICIPIO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Metodología de trabajo basada en las “Agrupaciones de Desarrollo”: grupos de trabajo en red compuesto por las entidades sociales que trabajan en un ámbito concreto, para el consenso de actuaciones en común que tengan como objeto la sensibilización e información para prevenir diversos problemas. Esto permitirá:

- 🌀 Impulso y promoción del Consejo Municipal de Servicios Sociales, que además sería el actor central de cogobernanza en esta área.

- Seguimiento del Plan Local de Inclusión en Zonas Desfavorecidas y sus instrumentos de participación (CLIC, Comisión Local de Impulso Comunitario).
- Realización de un Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno Derechos Sociales e Igualdad, donde se identifiquen de forma clara las líneas prioritarias de proyectos y que queremos que las entidades sociales hagan (no al revés como sucede ahora).
- Guía de atención a personas con discapacidad en el municipio, con los proyectos, ayudas, subvenciones, entidades, recursos públicos y privados, etc. Algo que se pudiera editar y que también fuera actualizable y exportable a una página web, PDF, etc.
- Acciones de sensibilización, formación con profesionales de los Servicios Sociales, con entidades, con población, etc. y que lo tengamos preparado por si el proyecto en algún momento es susceptible de obtener financiación externa en alguna convocatoria.
- Mesa de trabajo específica, que impulsara estas actividades dentro del Consejo Municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	880.000 €
	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo

<p>Todo el municipio</p> 	ÓN	
	CRONOGRAMA	2023-2030
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	
 <i>Fondos Propios</i>		

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Consejo Social de la Ciudad, asociaciones del municipio, sociedad civil.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

<p>10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?</p>	Valor Base	No
	Valor Objetivo 2025	Si
	Valor Objetivo 2027	Si
	Valor Objetivo 2030	Si

OTROS INDICADORES

<p>10.2.3.b. Número de acciones o productos generados por las Agrupaciones de Desarrollo</p>	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	3
	Valor Objetivo 2027	6
	Valor Objetivo 2030	10

0.10.A.3. CONSTITUCIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DE FONDOS EUROPEOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La participación en proyectos europeos es un camino largo, complejo y que exige esfuerzo, pero, los beneficios que las entidades locales pueden obtener son triplicados, como son:

- 🌀 Construir un futuro local y global más digital, innovador e inclusivo para todos.
- 🌀 Contribuir a la transformación de la economía verde.
- 🌀 Adaptación de una nueva forma de trabajar, más completa y transversal.
- 🌀 Fomentar la participación social.
- 🌀 Transformación política y social.
- 🌀 Europa más cerca de la ciudadanía.
- 🌀 Bienestar social.

Por ello, ante la falta de un instrumento para ello en la actualidad, se va a constituir una oficina técnica encargada de captar fondos europeos y mejorar la financiación del municipio de Vélez-Málaga. La Oficina Técnica tendrá la misión de:

- 🌀 Incrementar la captación de fondos europeos para el desarrollo del municipio, así como facilitar la gestión de dichos fondos.
- 🌀 Impulsar el acceso del ayuntamiento a los fondos europeos derivados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española y del Marco Financiero Plurianual de 2021-2027.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO

10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	Por determinar
<p>Ayuntamiento de Vélez-Málaga, beneficiando a todo el municipio.</p> 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030
	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	 <i>Fondos Propios.</i>

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Área de Medio Ambiente y Área de Participación Ciudadana), Consejo Social de la Ciudad, asociaciones del municipio, sociedad civil.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?	Valor Base	No
	Valor Objetivo 2025	Si
	Valor Objetivo 2027	Si

	Valor Objetivo 2030	Si
--	---------------------	----

OTROS INDICADORES

10.3.1.a. N.º de solicitudes de financiación realizadas por la oficina	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	5
	Valor Objetivo 2027	10
	Valor Objetivo 2030	15

0.10.A.4. PLAN DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se llevará a cabo el diseño de una serie de campañas de sensibilización ambiental dirigidas a toda la población de Vélez-Málaga, así como acciones de educación ambiental. Y otro lado, se llevarán a cabo acciones de participación y concienciación ciudadana en materia de movilidad.

En primer lugar, en cuanto a las campañas de sensibilización ambiental, el objetivo es mantener en buen estado de conservación las zonas verdes urbanas evitando el incivismo y el vandalismo a través de la concienciación ciudadana. El desarrollo de campañas de educación ambiental enfocadas a este ámbito persigue como principal objeto acercar al ciudadano la importancia de colaborar con la limpieza de su ciudad y las repercusiones negativas que soporta el municipio cuando no se desarrolla el mantenimiento óptimo en estas zonas, aumentando el gasto en mantenimiento y reparaciones. Por tanto, se plantean 4 líneas de actuación en materia de sensibilización:

-  Conciencia ambiental sobre parques y jardines públicos con la finalidad de evitar el vandalismo en la vegetación e infraestructuras (robo de plantas, grafitis, daños en papeleras, etc.) y sobre todo en parques infantiles.

-  Campañas de concienciación de ciudadana en torno a los beneficios de la vegetación. Uso de paneles informativos, donde se explique a la ciudadanía los efectos positivos que el diseño del espacio verde en cuestión aporta al medio ambiente, las necesidades hídricas que se emplean para su conservación y los beneficios para la salud que suma cada individuo vegetal.

- 🌀 Campañas de concienciación en torno a los espacios rurales.
- 🌀 Concienciación sobre la importancia de la avifauna urbana. Protección y puesta en valor de la riqueza de las especies animales que ocupan el espacio físico urbano, mediante la instalación de paneles divulgativos, programas de concienciación, normas de protección específicas y acondicionamiento de espacios.

Por otro lado, en cuanto a las acciones de educación ambiental, cabe destacar las siguientes:

- 🌀 Plan Anual de Educación Ambiental: Aunque ya existe un Plan Anual de Educación Ambiental, es necesaria la mejora continua y la periódica realización de acciones de concienciación y difusión sobre el cuidado del medio ambiente, reciclaje y gestión de residuos, impacto del cambio climático, eficiencia energética, programas de voluntariado, inclusión de colegios del municipio en acciones internacionales como el Proyecto Green Apple.
- 🌀 Aumento el número de actividades destinado a la educación ambiental. Para ello, se llevará a cabo el aumento de personal destinado a promover la educación ambiental, un mayor número de campañas destinadas a adultos, el desarrollo de cada campaña de educación ambiental en un mayor número de puntos del municipio, así como actividades de voluntariado que fomenten el compromiso social por el entorno.
- 🌀 Mayor difusión de las diferentes guías de buenas prácticas sobre medio ambiente. Se realizarán campañas de difusión de buenas prácticas ambientales locales para todos los grupos de edad y en coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios.

Por último, se llevarán a cabo acciones de participación y concienciación ciudadana en materia de movilidad urbana, donde destacan las siguientes:

- 🌀 Plan de comunicación y difusión. Elaboración y proceso de divulgación de la información sobre la movilidad y modos eficientes de desplazamiento con campañas de comunicación en los diferentes medios, donde se incluya la justificación necesidad de reconocer los barrios, las ZBE, como “Áreas ambientales” o Zonas 30 o Zonas de Tráfico Calmado.

- 🌀 Jornadas de presentación y divulgación social del Plan Municipal de Movilidad y Accesibilidad de Vélez Málaga.
- 🌀 Desarrollo de programas sectoriales de concienciación y promoción dirigidos a sectores concretos de población (Movilidad Escolar “Andando al cole” “En bici al cole”– Movilidad Laboral, “Transportes alternativos” “comparte coche”, etc.).
- 🌀 Ediciones de publicaciones relacionadas con libros, guías, revistas, documentos, folletos y otros, para la promoción general de los conceptos e ideas incluidos en el Plan.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO



Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

OBJETIVO

ESPECÍFICO ASOCIADO

10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO.

UBICACIÓN/ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	250.000 €
<p>Todo el municipio</p> 	ESTADO DE LA ACTUACIÓN	En desarrollo
	CRONOGRAMA	2023-2030
<p>POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> 🌀 <i>Fondos Propios.</i> 🌀 <i>Convocatoria de subvenciones para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas (PRTR)</i> 		

ODS RELACIONADO/S Y SUS METAS



13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Consejo Social de la Ciudad, asociaciones del municipio, organizaciones medioambientales, sociedad civil.

INDICADORES AUE RELACIONADOS

10.4.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?	Valor Base	No
	Valor Objetivo 2025	Si
	Valor Objetivo 2027	Si
	Valor Objetivo 2030	Si

10.4.1.a. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.	Valor Base	0
	Valor Objetivo 2025	200
	Valor Objetivo 2027	300
	Valor Objetivo 2030	500